



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
ID Ministerio.	4312520
Denominación del título.	<i>Máster en Dibujo: Ilustración, cómic y creación audiovisual.</i>
Curso académico de implantación.	2010-2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>60 ECTS en total teóricos-prácticos</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Bellas Artes de la UGR Escuela Internacional de Posgrado</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	---
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	<i>1ª Renovación: 2015-2016 2ª Renovación: 2019-2020</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>Contamos con la oferta del Máster Doble con el Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria (MAES-Dibujo)</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	---
Web del título.	https://masteres.ugr.es/dibujo/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE****1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.**

La información contenida en la web del título Máster en Dibujo: Ilustración, cómic y creación audiovisual [<https://masteres.ugr.es/dibujo/>] es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano.
- Modalidad de enseñanza (presencial)
- Número total de créditos.
- Idioma o idiomas de impartición.
- Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título. Esto y todo lo anterior se puede consultar aquí: <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/presentacion>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; <https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/acceso-admision>
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; <https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; <https://masteres.ugr.es/dibujo/sites/master/dibujo/public/inline-files/oferta%20movilidad.pdf>
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. <https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/acceso-admision>
<https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/salidas-profesionales>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/plan-estudios>
- Número de créditos ECTS; <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/plan-estudios>
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/plan-estudios>
- Información sobre los TFM; <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/trabajo-fin-master>
- Organización temporal; <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/horarios-calendarios>
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; Guías docentes: <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/plan-estudios>
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);
- Recursos humanos necesarios y disponibles; <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/profesorado>
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/presentacion#title3>
- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones,

organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/practicas-externas>

Asimismo, la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/>

La [Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PYGAS).

En la web del título se hacen públicos los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), y en 2022 para la promoción del 2020/21, estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. Y también se hacen públicos en la web del Máster.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGIC), donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Grado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora> del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Responsables del SGC. <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Procedimientos del SGC. <https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC,
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. <https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-10/Texto%20Consolidado%20del%20Reglamento%20de%20Gestión%20Académica%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada.pdf>
- Normativa de acceso y admisión. <https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-10/Texto%20Consolidado%20del%20Reglamento%20de%20Gestión%20Académica%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada.pdf>
- Normativa de permanencia. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-permanencia-estudiantado-enseñanzas-oficiales-grado-master-universitario>
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-10/Texto%20Consolidado%20del%20Reglamento%20de%20Gestión%20Académica%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada.pdf>
- Normativa de movilidad. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1451-reglamento-movilidad-internacional-estudiantes> <https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-10/Texto%20Consolidado%20del%20Reglamento%20de%20Gestión%20Académica%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada.pdf>
- Normativa de evaluación. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>
- Normativa de prácticas externas. <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/practicas-externas>
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster.
<https://www.ugr.es/sites/default/files/2020-09/estudiosmaster.pdf>
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Plan de mejora del título. <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción general respecto a la información pública disponible en la web del Título es muy positiva, ver Tabla 1.1. del Anexo 3. Destaca sobre todo el grado de satisfacción del profesorado (4,73 sobre 5 en el curso 2020/21, y 4,47 sobre 5 en el curso 2021/22, en el 2022/23 no tocaba la medición como se explica en un apartado posterior) [de ahora en adelante daremos por hecho que todas las puntuaciones son sobre 5], y del estudiantado (que supera en los últimos años los 3,5 puntos y alcanza el 4,37 en el 2022/23). En el 2021 se cambió la interfaz de la Web de los Másteres Oficiales de la UGR, facilitando su navegación y aumentando su eficacia en cuanto a la accesibilidad de la información. Con esto se dio respuesta en su momento a una de las recomendaciones de la DEVA de “Simplificar el acceso web a información básica del Título”. Desde la coordinación del Máster, que se encarga de la actualización de la misma, procuramos que tanto el profesorado como el alumnado tenga acceso, lo más directamente posible, a la información más relevante del Título, a los impresos que necesitará gestionar en cada convocatoria específica del Máster y a los plazos clave que forman parte de cada proceso. Además, a lo largo del curso mantenemos una correspondencia vía email con el alumnado donde se le informa de cada nueva publicación en la Web, tanto de noticias que se suben a la página principal (como las conferencias próximas), como la publicación de las convocatorias abiertas.

En cuanto a las visitas a la web se mantiene en un nivel alto en los últimos tres años, si bien, va oscilando, de 8.446 en el 2020/21, a 7.577 en el 2022/23. El descenso en las visitas puede que tenga que ver con la mejora en la claridad de la información expuesta, puesto que la web del título cambió su interfaz en el año 2021. La mejora en la organización de los contenidos respecto a la anterior interfaz es evidente, lo cual podría implicar que el mismo usuario encuentre la información que busca en su primer intento, sin necesidad de una nueva consulta sobre el mismo tema. También podría deberse esta disminución de visitas al hecho de que la información que se da al alumnado y al profesorado se suministra cada vez más también vía email y en las reuniones que se desarrollan durante el curso.

Ahora bien, el alumnado se muestra insatisfecho con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones, unos resultados que han descendido en los últimos tres años, según la tabla 1.2. del Anexo 3, contando con un 2,36 en el curso 2022/23. A este respecto, se ha añadido una acción de mejora nueva, la SGC-P06-019133, como puede verse en el Anexo 2.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

La CGIC del Máster está compuesta por la coordinadora del Máster, la secretaria del mismo, el representante de alumnos y un miembro de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). Esta comisión se encarga de revisar anualmente todos los resultados de la evaluación del Título y de la actuación docente del profesorado, así como de cualquier información obtenida de las reuniones y comunicación en general con el alumnado y con el profesorado, para valorar la marcha del curso y ajustar los procedimientos o actuaciones en el caso de que se detecte alguna debilidad. Tras esta valoración se realiza un Informe de Seguimiento Interno que se revisa junto a la CAM antes de su aprobación por la misma (Autoinformes de Seguimiento: <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>,
Actas:

<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC.
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte.
- Composición de la Comisión, actas de reuniones.
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando.

Incluir valoración de la utilidad del gestor documental y resto de aplicaciones como herramientas de mejora y seguimiento del Título

El Título, además, hace uso del gestor documental como parte del SGC, de forma anual y como complemento al Informe Anual de Seguimiento Interno, donde almacenamos las evidencias de los diferentes aspectos revisados en el Informe. En paralelo a la realización de este informe anual, se revisan las acciones de mejora del año anterior para valorar su consecución y diseñar nuevas acciones de mejora en el caso de que sea necesario, creando de esta manera el nuevo Plan de Mejora del Título. Estas herramientas resultan de bastante utilidad para llevar un control de la marcha del Máster en general.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el [SGIC](#) se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS) y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios son: [Ver datos tabla 2.1 del cuadro de mandos y valorar la evolución de la participación]

La evolución de la participación en los cuestionarios de satisfacción es positivo a nivel general, según la Tabla 2.1 del anexo 3: donde la participación del estudiantado ha ido en aumento en los últimos años (de un 45,71% en el 2020/21, a un 65% en el 2021/22) y estabilizándose en el curso 2022/23 con otro 65%; y con el aumento significativo del PTGAS, de 33,90% en el 2019/20 al 75% en el 2021/22.

En cuanto al profesorado, se reflejan altibajos en los últimos años registrados, si bien se mantiene en torno al 40-50% de participación, no teniendo datos del último curso 2022/23, puesto que no se realizó la encuesta a este colectivo siguiendo la planificación a este respecto de la UGR. En relación a esto, se realizó una acción de mejora, RA-R-016536 “Fomentar la participación del colectivo de profesores y estudiantes en las encuestas de satisfacción del Título”, que se creó en el curso 2020/21, pero que se mantiene en la actualidad ya que solo se ha aumentado hasta el momento el porcentaje del estudiantado y no del profesorado.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada. En este sentido, en la misma Tabla 2.1. del anexo 3, se observan evidencias de la participación de las personas egresadas, aumentando la participación en los dos últimos años registrados, de 3 en el curso 2021/22 a 12 en el curso 2022/23.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de

mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: [<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>]

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la misma, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Algunas acciones de mejora responden a objetivos muy específicos, como puede ser la acción RA-R-016269, “Elegir a un profesor responsable de las prácticas de empresa” (que no sea la coordinadora del Máster), con objeto de aumentar la oferta de plazas en prácticas de empresa. Se podría decir que son acciones de mejora localizadas, ya que la consecución de la acción es puntual y concreta en el tiempo, se le puede poner una fecha concreta. Si bien la causa por la que fue creada necesita de una implementación a medio plazo para poder ver resultados y la eficacia de esta acción de mejora. En otras ocasiones, la acción de mejora es más general, y tiene como objetivo aumentar la satisfacción o participación en algún criterio concreto, como puede ser la acción RA-R-016512, “Fomentar la participación del profesorado en cursos de formación de la UGR y en Proyectos de Innovación Docente”, una acción que necesita ser mantenida en el tiempo para poder ver los avances de los resultados a medio plazo y, en función de estos, mantenerla a lo largo de los años o cambiarla.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.

El Máster de Dibujo, en estos últimos tres años, ha tenido una modificación menor, que fue aprobada e implementada en su momento (Informe favorable de la DEVA sobre la modificación del Título, con fecha 22/07/2021 (<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>)). La Modificación consistía en: la reducción de la oferta de plazas de nuevo ingreso, de 45 a 40 en total, considerando también las 5 plazas del Doble; cambios menores en el apartado de “observaciones” de las materias Ilustración Infantil I y II, Creación Audiovisual I y II, y Dibujo y Geometría I y II, donde se establecían recorridos curriculares obligatorios, pasando a ser solo recomendaciones; y cambio en la temporalidad de la materia Metodología de Investigación en Bellas Artes, pasando de ser anual a estar ubicada en el 1er. semestre. La solicitud de estos cambios dio lugar a la revisión de la Memoria verificada, corrigiendo erratas y actualizando alguna información, como la incorporación el Plan de Acción Tutorial.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

-Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=4312520&actual=estudios>

-Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>

-En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>

-En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>

-Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

-Guías docentes.

<https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/plan-estudios>

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada. El Máster en Dibujo se imparte en modalidad presencial al 100%, de acuerdo con la Memoria verificada y modificada. Esta modalidad presencial se ha mantenido desde los inicios de Máster, si bien durante la pandemia del COVID19 hubo una situación excepcional donde tuvimos que adaptar la enseñanza a la virtualidad (se puede consultar el proceso en el Informe de Seguimiento Interno del curso 20-21 (<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)). Esta situación de excepción volvió a la normalidad en cuanto se superó esa etapa.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.

- Normas de permanencia.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente. En el Máster en Dibujo se han recibido solicitudes puntuales de reconocimiento de créditos, que en su mayoría corresponden a alumnos que han cursado otro Máster de la Facultad de Bellas Artes con algunas materias similares, o bien solicitudes por trabajo profesional relacionado con la práctica artística. Ante cada solicitud el Máster emite una propuesta, cuya aprobación corre a cargo de la EIP.

Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes. Sobre todo este proceso, el alumno es informado de forma general en la reunión inicial de bienvenida al alumnado, y luego es aclarado en otra reunión posterior cerca del plazo para la solicitud de tutor de TFM. Toda la información y documentación relativa al proceso está disponible en la página web del Máster <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/trabajo-fin-master>

El máster de Dibujo se ajusta a las normas de permanencia que establece la UGR, y que están directamente gestionadas por la EIP <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-permanencia-estudiantado-enseñanzas-oficiales-grado-master-universitario>

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

- 1 La oferta de plazas de nuevo ingreso en la actualidad es de 35 (más 5 plazas del Máster Doble MAES-Dibujo), y si bien ha ido cambiando esta oferta a lo largo de los años tras la implantación de alguna modificación -como se ha comentado anteriormente-, el número de matrículas siempre se ha ajustado a la Memoria verificada en ese momento. El perfil de los estudiantes de ingreso se adecúa a la Memoria verificada, donde los alumnos que cuentan con un Grado o Licenciatura en Bellas Artes tienen nivel de acceso A, junto con los alumnos con un Grado en Restauración, el resto de alumnos cuenta con un nivel de acceso B. Esto quiere decir que los que cuentan con el nivel B, tendrán que esperar a que los estudiantes de nivel A se matriculen, si quedaran plazas vacantes optarían a ellas. Además, ambos grupos se ordenan con la nota media del expediente. El perfil del estudiante de nuevo ingreso viene determinado también, de alguna manera, por la alta demanda del Máster que, como se puede ver en la Tabla 3.2. del anexo 3, el número de solicitudes de nuevo ingreso, si bien ha ido oscilando en los últimos años, en general duplica la oferta, destacando el último curso académico 2022/23 con 82 solicitudes. Este dato también se ve reflejado en la nota media de admisión, que ha ido en continuo crecimiento y que aumenta también, por ende, la calidad académica de los solicitantes. En cuanto a los alumnos extranjeros, el Máster cuenta cada año con un porcentaje de alumnos que no cuentan con el español como lengua materna. En estos casos se requiere estar en posesión de un certificado de lengua española con un mínimo de nivel B1 en algunas de las escuelas de idiomas reconocidas por la UGR.
- 2 El perfil de acceso está publicado en la web del Máster <https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/acceso-admision> Aparte de la normativa general de la UGR que establece la nota media del expediente académico de la Titulación de Grado o Licenciatura como principal criterio para el acceso, el Máster de Dibujo cuenta con unos criterios complementarios que ponderan la calificación del expediente, como son: un CV acorde con las materias del Máster, una carta de motivación que ha llevado al alumno a solicitar plaza en el Máster, un portafolio de creación artística acorde a las materias del Máster, y un preproyecto de investigación en función de una de las líneas de investigación que se desarrollan en el Máster. Los detalles de estos requisitos se pueden consultar en la web del Título <https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>
- 3 Los criterios de admisión mencionados anteriormente son coherentes con la tipología de la titulación y tanto estos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Respecto a los niveles de acceso A y B descritos más arriba, resultan coherentes teniendo en cuenta el carácter práctico y plástico-gráfico que caracteriza a nuestros estudios; de manera que alguien puede no haber cursado un Grado en Bellas Artes, pero tener experiencia y calidad en creación artística relacionada con las temáticas del máster. Este también es el motivo por el que se pide un portafolio en la fase de prescripción, que resulta de mucha utilidad para garantizar un mínimo conocimiento previo de los contenidos del Máster.
- 4 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. Con carácter general, las asignaturas del Máster de Dibujo, que son todas optativas menos el TFM, están abiertas a todos los alumnos del Máster. Sin embargo, existen 3 asignaturas que tienen numerus clausus debido, sobre todo, al carácter tecnológico de las mismas, donde cada alumno necesita de un puesto dotado de ordenador. Estas asignaturas son Creación Audiovisual I y II, e Imagen Digital. Esta medida resulta necesaria para asegurar la atención adecuada del alumnado y para garantizar los recursos necesarios que requiere la materia.

También cabe destacar el perfil de acceso de los estudiantes respecto a la nacionalidad y la procedencia de otras universidades, que en el Máster de Dibujo es bastante amplio. Los datos de

acceso a este respecto se centran en el curso 2023/24, el único al que ahora tenemos acceso en el DUA, pero entendemos que son representativos también de estos últimos años:

- Estudiantes que proceden de la misma universidad: 14.
- Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas: 2.
- Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado: 13.
- Estudiantes que proceden de universidades extranjeras: 6.

El cómputo global es de 35, que corresponde al número de plazas ofertadas en el Máster de Dibujo. También hay que considerar que aquí no están incluidos los alumnos del Máster Doble MAES-Dibujo, donde se ofertan 5 plazas y se cubren anualmente, cuyos datos sobre la universidad de origen no tenemos. En cualquier caso, los alumnos de la Universidad de Granada siguen siendo 14, y por tanto suponen un poco menos de la mitad de los alumnos del Máster. Se podría decir que el Máster de Dibujo se nutre aproximadamente de un 50% de alumnos de otras universidades, destacando en primer lugar los alumnos de otras comunidades y en segundo lugar de alumnos extranjeros. Desde el Máster siempre hemos valorado esto de forma muy positiva, ya que se nutre de otras perspectivas y puntos de vista.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.

- 1 **Ámbito formal de la coordinación:** En el Máster en Dibujo se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación con personas responsables y eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de la misma titulación. Se cuenta con la figura del/la coordinador/a de asignatura, encargada de coordinar la enseñanza entre los distintos profesores de la misma asignatura, si los hubiera, así como de coordinar la materia con asignaturas afines si fuera necesario, y de gestionar los procesos académicos requeridos anualmente (actualización de guías docentes, registro de actas de coordinación, gestión de actas de calificación...).
- 2 **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. La figura del coordinador de la asignatura del Máster en Dibujo asegura la coordinación entre la misma asignatura, coordinación horizontal, y la coordinación con materias afines, coordinación vertical. Asimismo, esta coordinación se centraliza con las reuniones del claustro de profesores, que incluye la CAM y la CGCI, donde se ponen en común los aspectos más destacables. Además, desde la CAM (que incluye la CGCI), se revisan las actas de coordinación y las guías docentes de cada asignatura.
- 3 En cuanto a la satisfacción de los distintos colectivos respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, según la Tabla 3.3 del Anexo 3, se aprecian resultados positivos a lo largo de los años, destacando especialmente el resultado del estudiantado en el curso 2022/23 con un 4,15, y del profesorado con 4,38 en el curso 2021/22. En relación a esto, en el curso 2020/21 se llevó a cabo la acción de mejora RA-R-016539 “Potenciar la coordinación en el programa formativo”, atendiendo a la Recomendación de la DEVA “Se recomienda implementar medidas para mejorar la coordinación en el programa formativo”, que comprendía las siguientes actuaciones: -Revisiones de las actas de las reuniones de coordinación del profesorado y de las guías docentes por la CAM y la CGICT. -Planificación de las fechas de entrega de los trabajos de los alumnos a lo largo del curso, que no se superpongan pero que tengan suficiente tiempo para hacerlo. Si nos centramos en la gestión del TFM, el estudiantado también se muestra satisfecho a lo largo de los años, destacando el último curso 2022/23 con un 4,538, según la Tabla 3.1. del Anexo 3. A este respecto, en el curso 2019/20 se creó la acción de mejora RA-R-016270 “Revisión y ajuste de las instrucciones para la elección y adjudicación de tutor para TFM”, atendiendo a la recomendación de la DEVA “Se recomienda establecer criterios claros y definidos para selección de profesorado tutor de TFM”. Respecto al colectivo de egresados también emiten resultados positivos, 3,67 en 2021/22, y 3,33 en el 2022/23, según la Tabla 3.3. del Anexo 3.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

El Máster en Dibujo cuenta con una oferta de Doble Máster con el Máster de Profesorado de Secundaria de la UGR (Especialidad Dibujo, Imagen y Artes Plásticas), en adelante Doble Máster MAES-Dibujo. Las fases de preinscripción y matrícula son las mismas que para los alumnos del Máster excepto en la fase 1ª, destinada solo a alumnos extranjeros, así como los criterios de acceso, si bien esta oferta no cuenta con los criterios específicos del Máster de Dibujo que se han comentado antes. En el Doble Máster MAES-Dibujo tan solo se cuenta la nota media del expediente académico y estar en posesión de un certificado B1 de dominio de idioma extranjero, siguiendo la normativa de la UGR. Estos criterios se ajustan a la perfección con la idiosincrasia de esta oferta, ya que solo se ofertan 5 plazas, y la demanda ronda cada año los 150-200 solicitudes, por tanto, la calidad de los perfiles y CV de los alumnos está garantizada. El desarrollo curricular con la oferta de Doble se puede consultar en la web del Máster: <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/documentos>

El Doble Máster MAES-Dibujo cuenta con mecanismos que aseguran la coordinación del mismo: La oferta de este Título ha sido consensuada por la CAM de ambos del Título tras varios años de implantación, los profesores que imparten estas asignaturas son los mismos que en el Máster de Dibujo (los alumnos de Doble se unen a las clases del Máster de Dibujo). El calendario de impartición de cada una de estas asignaturas ofertadas para alumnos de Doble tiene en cuenta el horario de estos alumnos en el MAES y, como norma general, los procesos de enseñanza y académicos son los mismos que para el resto de los alumnos. Se debe asegurar la calidad del desarrollo de los TFM correspondientes a cada uno de los títulos. El desarrollo del TFM del Doble Máster MAES-Dibujo se desarrolla en el segundo curso de esta Titulación y cuenta con la misma normativa que el TFM del Máster de Dibujo, que se ha comentado más arriba, por tanto, la calidad del desarrollo de los mismos tiene las mismas garantías que el resto de TFMs.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

En la actualidad, la Memoria verificada vigente es la Memoria modificada del 2021 (<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>) y en la misma se recoge el nivel de cualificación y experiencia que en ese momento tenía la plantilla del Máster. Hasta el curso 2022/23, no sólo se mantiene el carácter general, sino que se ha aumentado la experiencia y la cualificación del profesorado, donde 23 de los 24 profesores que componen la plantilla del curso 2022/23 es profesorado permanente. Y de los 23, 19 son profesores permanentes de la UGR, como puede verse en la Tabla 4.1 del anexo 3., lo cual supone casi un 80% de la plantilla.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. En la Tabla 4.1. del anexo 3 se aprecia también cómo ha aumentado en los últimos años el PDI permanente de la UGR en la Titulación, pasando de 17 en el curso 2020/21 a 19 en el curso 2022/23. En cuanto a la categoría docente, en la Tabla 4.2. del anexo 3 se puede ver cómo se han aumentado las figuras de Catedrático de Universidad (de 3 a 5 desde el curso 2020/21 al 2022/23), y de Profesor contratado doctor indefinido e interino (de 3 a 4 desde el curso 2020/21 al 2022/23). Al mismo tiempo que descienden las figuras de Profesor Ayudante Doctor (de 1 a 0 desde el curso 2020/21 al 2022/23), u otras categorías, de 2 a 1 en los mismos cursos. En cuanto a los méritos investigadores, en la Tabla 4.3 del anexo 3, podemos ver cómo aumenta el número de profesores con mayor número de sexenios (el nº de profesores con 2 sexenios pasan de 1 a 5 desde el curso 2020/21 al 2022/23), mientras descienden los profesores con menor número de sexenios. Respecto a esto, hay que destacar que en la actualidad no existe ningún profesor sin sexenios en el Máster de Dibujo, según datos aportados en el documento PDI de acceso restringido (sin contar los externos), ya que los dos únicos profesores que no contaban hasta ahora con sexenios ya no forman parte del Máster (Ignacio Belda y José Manuel Fuentes). Al mismo tiempo, aumenta significativamente la experiencia docente e investigadora del profesorado en los últimos años, pasando de 8 a 21 profesores que tienen más de 15 años de experiencia desde el curso 2020/21 al 2022/23, según los datos de la Tabla 4.4. del anexo 3.

El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo indicado en la memoria verificada. En el curso 2022/23, se cuenta con 5 profesores externos, de los que 4 de ellos colaboran con el Máster desde los inicios, y 1 se incorporó al Máster en el año 2023. Respecto a los 4 profesores que colaboran desde los inicios, 3 pertenecen a la Academia de Bellas Artes de Brera y son profesores permanentes, y el 4º es Profesor Titular de la Facultad de Bellas Artes de la Laguna. La última incorporación corresponde a un profesor colaborador con perfil profesionalizante, en el 2023, siguiendo la normativa actual de la EIP.

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido "Información PDI". Como complemento a esta información, en la web del Máster se puede ver información actualizada sobre la plantilla docente y sus perfiles (<https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/profesorado>).

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. El reparto de los créditos en el Máster en Dibujo oscila entre 2 y 4 créditos por profesor, atendiendo a diferentes criterios: el número total de créditos de cada asignatura, las características de la asignatura concreta, y el perfil de los docentes. Además, en el curso 2022/23 se cuenta con un total de 24 profesores para una oferta de 72 créditos, por tanto, no se produce una excesiva atomización de la docencia que conduzca a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Además, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Esto puede verse reflejado en la guía docente de cada asignatura, donde se desglosan los contenidos teóricos y prácticos a impartir. A este respecto, también hay que tener en cuenta que 5 de las 13 asignaturas que forman parte de la oferta formativa del Máster está dividida en varias materias, tal y como se recoge en la guía docente de las mismas, y cada una de estas materias está a cargo de un profesor diferente.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal de extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

A este respecto, el grado de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del Título ha obtenido a lo largo de los años valoraciones muy positivas, y si nos centramos en los 3 últimos cursos, se mantiene esta valoración positiva, tal y como se desprende de la Tabla 4.6 del anexo 3, con un 4,5 en el curso 2020/21, un 4,31 en el curso 2021/22, y un 4,2 en el curso 2022/23.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Como puede verse en el documento de acceso restringido “Formación e Innovación Docente”, hay un porcentaje del profesorado del Máster que participa recurrentemente en el Plan FIDO de la UGR. En éste, destaca la participación en La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente PRADO, con 6 profesores en el curso 2018-19, El Programa de Capacitación Digital Docente con 7 participantes en el curso 2019-20 y 2 en el 2020-21, y la Jornada de Formación sobre los Planes de Acción Tutorial con 2 profesores en el 2021-22. Respecto a este ítem, y atendiendo a la recomendación de la DEVA “Incentivar la participación del profesorado en cursos y proyectos para la mejora de la práctica docente”, se creó la acción de mejora RA-R-016512, que se ha decidido mantener para seguir fomentando esta participación. Hay que tener en cuenta también que el Plan FIDO es solo para profesorado de la UGR, y el Máster de Dibujo cuenta 5 profesores externos y, además, el profesorado se forma por muchas vías distintas, tanto de la oferta de la UGR (que no pertenece al Plan FIDO) como de ofertas externas. Se aportan evidencias de esta formación en acceso restringido, dentro de Evidencias del Plan de Mejora, como “Cursos de formación no UGR 20-21” y “Cursos profesorado no plan FIDO 22-23”.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

El título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Todos los profesores del Máster dirigen TFM (excepto los profesores externos) y, además, no contamos con profesorado que solo dirija TFM, es decir, todos los profesores que forman parte de la plantilla del Máster imparten docencia en el mismo. Esto asegura la idoneidad del profesorado que supervisa TFM,

avalado por los criterios de calidad docentes e investigativos que se han mencionado anteriormente. En la web del Título se pueden ver todos los profesores que dirigen TFM en el documento Impreso para Solicitar Tutor de TFM (pdf)” <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/trabajo-fin-master>

Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y, en su caso, la oferta por parte del profesorado. En la web del Título se recoge la normativa del TFM en la guía docente, y documentos complementarios sobre el proceso de elección y adjudicación de tutor ([Convocatoria e instrucciones para solicitar tutor de TFM 23-24 \(pdf\)](#)), elaboración del TFM y defensa del mismo. En el documento “Impreso para solicitar tutor de TFM”, mencionado más arriba, aparecen reflejadas las principales líneas de investigación que se desarrollan en el Máster junto con los profesores encuadrados en cada línea, con objeto de que el alumno pueda elegir aquellos profesores que le interesan por líneas de investigación. En la normativa específica se aclara que el alumno puede elegir hasta tres profesores, indistintamente de la línea de investigación a la que pertenezcan, y también se detallan los criterios de asignación https://masteres.ugr.es/dibujo/sites/master/dibujo/public/inline-files/Instrucciones_solicitud_tutor_TFM_3.pdf

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado mediante toda la normativa del TFM. En especial, destaca el documento titulado “[Convocatoria e instrucciones para solicitar tutor de TFM](#)”, en estas instrucciones se detalla que, si bien el alumno contactará con el profesor de la línea que esté interesado para que le firme el impreso (lo cual asegura la asignación de este profesor), si el alumno no obtuviera la firma de este profesor, deberá elegir tres profesores de la oferta, y entonces la CAM del máster le asignará el profesor más adecuado teniendo en cuenta las preferencias del alumno, la carga de supervisión de TFM del profesorado, y el perfil del profesorado en cuanto a la temática escogida por el alumno. A este respecto, también cabe mencionar la satisfacción general del alumnado en cuanto a la gestión del TFM, que ha obtenido valoraciones positivas en los últimos años, destacando la valoración del curso 2022/23, con un 4,5, según la Tabla 3.1. del Anexo 3.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con un número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

Hay que aclarar que las prácticas externas del Máster en Dibujo son optativas, no obligatorias, ya que nuestro Máster es de Investigación, no profesionalizante. <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/practicas-externas> El Máster ofrece cada año un nº de plazas de prácticas en diferentes empresas, alrededor del 40% del número de alumnos, dependiendo del año, y los alumnos que obtienen una plaza pueden reconocer la asignatura Práctica Artística. Las prácticas son todas de 6 ECTS, 150 horas, que son los créditos que tiene la asignatura Práctica Artística. El nº de plazas de prácticas en empresa ofertadas ha ido creciendo con los años, llegando incluso a tener más del 50% del nº de alumnos, para estabilizarse en los últimos años entre 12 y 14 plazas, para 35 alumnos, (Evidencias en acceso restringido/Plan de Mejora: <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>).

La tutorización académica de toda esta oferta de prácticas está asignada a un solo profesor (como puede verse en la tabla de abajo), ya que se trata de un número controlado de plazas. Este tutor, tutora en este caso, es una profesora permanente del Máster y recibe 0,1 créditos por alumno, en reconocimiento por esta actividad, siguiendo la normativa actual de la UGR. En cuanto al perfil de los tutores externos, todos ocupan cargos directivos importantes en la empresa (según los datos de la tabla de abajo), así que entendemos que son bastante adecuados para dirigir estas prácticas. Teniendo todo esto en cuenta, valoramos el perfil de los tutores académicos y externos como adecuados para tutorizar prácticas en empresa en el Máster en Dibujo. (Evidencias aportadas en acceso restringido: <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>)

A este respecto, en el Máster de Dibujo contamos también, desde los inicios, con una oferta propia de prácticas de dibujo arqueológico en Egipto. Estas prácticas surgen de la colaboración con dos proyectos de excavación, el yacimiento del Templo de Tutmosis III en Luxor, y el yacimiento Qubbet el-Hawa Project en Asuan. En la actualidad, se ofertan 2 plazas por curso, una en cada yacimiento, haciendo una convocatoria donde la CAM valora el portafolio y el CV del estudiante en función del perfil de las plaza. Se puede ver la última convocatoria en la web del Máster. <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/practicas-externas>

Tabla sobre los tutores académicos y externos de prácticas en empresa del curso 2022-23 facilitada por la UCIP

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
128	UGR/AYUNTAMIENTO DE ORCE	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/ALCALDE-PRESIDENTE	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ OLIVARES
129	UGR/EDITORIAL COMARES	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/DIRECTORA	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ANA DEL ARCO BLANCO
130	UGR/ESDRÚJULA GESTIÓN CULTURAL	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/DIRECTORA-PROPIETARIA	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/MARIANA LOZANO ORTIZ

286	UGR/ AYUNTAMIENT O DE ORCE	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/ALCAL DE-PRESIDENTE	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ OLIVARES
471	UGR/ARTE ACTIVO	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/PRESI DENTE	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ ISIDRO LÓPEZ- APARICIO PÉREZ
472	UGR/ESDRÚJUL A GESTIÓN CULTURAL	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/DIREC TORA- PROPIETARIA	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/MARI ANA LOZANO ORTIZ
655	UGR/ESDRÚJUL A GESTIÓN CULTURAL	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/DIREC TORA- PROPIETARIA	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/MARI ANA LOZANO ORTIZ
811	UGR/EDITORIAL NAZARÍ	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/ADMI NISTRADOR	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ALEJA NDRO SANTIAGO MARTINEZ
812	UGR/FUNDACIÓ N CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/DIREC TOR-GERENTE	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ELOÍ SÁNCHEZ
980	UGR/FUNDACIÓ N CAJA GENERAL DE	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO

	AHORROS DE GRANADA		DOCTORA/DIRECTOR-GERENTE		VALDIVIESO/ELOÍSA DEL ALISAL SÁNCHEZ
1171	UGR/ AYUNTAMIENTO DE ORCE	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/ALCALDE-PRESIDENTE	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ OLIVARES
1172	UGR/ EDITORIAL ACENTUARTE	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/ADMINISTRADOR	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ ALEJANDRO SANTIAGO MARTÍNEZ
1173	UGR/FUNDACIÓN CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/DIRECTOR-GERENTE	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ELOÍSA DEL ALISAL SÁNCHEZ
1333	UGR/ AYUNTAMIENTO DE ORCE	DIBUJO	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA/ALCALDE-PRESIDENTE	30 HORAS	MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO VALDIVIESO/ JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ OLIVARES

En cuanto a la satisfacción de los distintos colectivos respecto a las prácticas externas, el estudiantado se muestra satisfecho con las prácticas en su conjunto, un 4,25 en el curso 2018/19, y un 3,50 en el curso 2020/21, según la Tabla 5.3. del anexo 3. Si bien hay un descenso de la satisfacción entre estos dos registros, no son datos suficientes para hacer una valoración profunda, ya que no se tienen resultados de los dos últimos cursos académicos; parece ser que se gestionaron online y no se obtuvieron suficientes respuestas. Teniendo en cuenta, además, que respecto a este ítem se crearon varias acciones de mejora específicas, la SGC-P03-016538 “Ampliar la oferta de prácticas de empresa” y la RA-R-017291 “Mejorar la oferta de prácticas en empresa aumentando sobre todo la variedad de las empresas”, atendiendo a la recomendación de la DEVA “Se recomienda implementar acciones para mejorar la valoración de las prácticas externas”, y que se consiguieron los objetivos perseguidos (tal y como puede verse en las evidencias del Plan de Mejora en acceso restringido:

<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>), se considera necesario que desde la EIP se cree una acción de mejora conducente a gestionar las encuestas de manera presencial, es decir, en papel y en el aula. (Se pueden ver las evidencias de la ampliación de la oferta y entidades en el plan de Mejora, acceso restringido: <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>, archivos: Prácticas de empresa 20-21, 21-22 y 22-23).

En relación a esto, hay que destacar también la satisfacción de los tutores externos, que se muestran muy satisfechos con la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional del título, con un 5 en el 2020/21 y 2021/22, y un 4,5 en el 2022/23, según la Tabla 5.3. del anexo 3. En la misma línea, hay que destacar los informes de satisfacción de los tutores externos (<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido6>) que se muestran muy satisfechos con los alumnos que hacen prácticas en sus empresas, con su formación, ítem 2 (y también ítem 6 en la última), obteniendo una puntuación en los últimos tres años de 5 y 4,5 puntos.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Los indicadores se obtienen de encuestas de satisfacción que se realizan anualmente, donde el alumnado realiza la encuesta en modalidad virtual para cada uno de los profesores de cada asignatura. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Si tenemos en cuenta los datos de la Tabla 2.1. del anexo 3 sobre la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción, vemos que el estudiantado ha tenido progresivamente una participación alta en los tres últimos cursos, destacando un 65% en los cursos 2021/22 y 2022/23.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En el Máster de Dibujo se han obtenido resultados muy positivos en los últimos años y, si nos centramos en los últimos cursos académicos, desde el 2020/21 al 2022/23, se han obtenido las puntuaciones de 4,5, 4,3 y 4,2 respectivamente.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Según se desprende de la Tabla 6.4 del anexo 3, obtenida de las encuestas de satisfacción realizadas, el profesorado está muy satisfecho con el programa formativo, obteniendo un 4,82 en el año 2020/21 y un 4,75 del curso 2021/22, último dato disponible para este colectivo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Cada año, la CAM (que incluye a la CGIC) revisa estos indicadores junto con el plan de mejora del curso anterior, con objeto de actualizar las acciones llevadas a cabo, y generar otras nuevas en el caso de indicadores con valores bajos. En este apartado no hemos tenido valores bajos, al menos en los últimos años. Esto es lógico si pensamos que se llevó a cabo un Modifica donde se ajustó la planificación y estructura de las enseñanzas entre todo el profesorado, y además el profesorado revisa

cada año la asignatura ajustando la guía docente si es necesario, siempre teniendo en cuenta la Memoria del Verifica.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. En cuanto a las aulas, el Máster de Dibujo cuenta con 4 aulas para impartir docencia: la D6, D7, T11, y el aula Audiovisuales. De estas 4 aulas, dos de ellas, la D7 y la T11, son de uso exclusivo para el Máster.

La D6 es un aula de animación e ilustración que cuenta con dos espacios de trabajo. Por un lado, un espacio con mesas de dibujo y de animación con capacidad para 40 personas. Y, por otro lado, un espacio con 25 puestos informáticos. Esta aula da cobertura a grupos de animación que cuentan con un máximo de 25 alumnos, y grupos de ilustración que suelen tener de 35 a 38 alumnos. Recientemente, los 25 ordenadores han sido actualizados y, además, se han completado con 2 ordenadores portátiles también nuevos. Los ordenadores son asistidos por una técnica de la Facultad de Bellas Artes. Esta actualización y mejora en los recursos informáticos viene motivada por el plan de mejora interno y para dar respuesta a la recomendación de la DEVA “Se recomienda tomar medidas para mejorar satisfacción con recursos y espacios disponibles para el desarrollo del título”. En este sentido, el Máster llevó a cabo en el curso 2022/23 la acción de mejora RA-R-018686 “Solicitud de actualización de ordenadores disponibles en el Máster de Dibujo y su gestión a la Delegada de la Rectora para Universidad Digital”, derivada a su vez de la acción de mejora RA-R-017301 “Solicitar 4 equipos informáticos nuevos para el aula D6 e Informática II dentro del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica”, derivada a su vez de RA-R-016276 “Solicitar en la próxima convocatoria de Ayudas a la Docencia Práctica una ayuda para la compra de ordenadores y actualización de software”. (Evidencia acceso restringido/Plan de Mejora/“Solicitud de ampliación de infraestructura 20-21”, “Solicitud Ayuda Programa Docencia Práctica 21-22” y “Concesión compra ordenadores 23-24”)

La D7 es un aula de trabajo con mesas grandes que solo usan los alumnos del Máster de Dibujo y por tanto es un espacio que siempre está disponible. En la actualidad la usan 8 asignaturas, con grupos de unos 30 alumnos.

En el aula de Audiovisuales cuentan con 25 equipos informáticos Mac, además de un plató de audiovisuales equipado con todo tipo de recursos de grabación y vídeo de última generación. Se utiliza para la asignatura Creación Audiovisual I. Además, cuenta con dos técnicos propios del aula para apoyar las cuestiones técnicas, uno en turno de mañana y otro en turno de tarde. Respecto a los ordenadores Mac de este aula, ya tienen bastantes años, así que en este curso académico se ha comenzado a gestionar la solicitud de renovación de los mismos, ya que esto es un proceso que dura años.

La T11 es un aula teórica con capacidad para 25 personas de uso exclusivo del Máster.

Todas las aulas cuentan con ordenador conectado a cañón de proyección y todo el acondicionamiento que ofrece la Facultad de Bellas Artes, como calefacción, aire acondicionado, etc.

El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes. La Facultad de Bellas Artes dispone de una amplia biblioteca

con un gran número de recursos y numerosos espacios de trabajo. En el área de ilustración y creación audiovisual, específicamente, hay salas independientes que destacan por sus numerosas publicaciones. Además, estos espacios cuentan con ordenadores y dos escáneres A3 de libre disposición de los alumnos. Además, el alumno tiene disponible en todo momento un aula de trabajo, la D7, en cualquier momento en que no se esté desarrollando docencia.

El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.). El Máster de Dibujo tiene un gran carácter práctico, por tanto, casi todas las aulas descritas anteriormente cuentan con suficiente espacio de trabajo para llevar a cabo las prácticas, y están dotadas con todos los recursos necesarios. Puntualmente, en la asignatura Dibujo de Patrimonio e Ilustración Científica se desarrollan prácticas fuera del espacio de la Facultad de Bellas Artes. Esta asignatura, en su parte de Ilustración Científica, realiza prácticas de campo en el exterior, donde se recoge información gráfica y textual sobre una especie botánica, y luego se analiza en un laboratorio de la Facultad de Ciencias a cargo del profesor Julio Peñas de Giles, profesor del Departamento de Botánica de la UGR. Al inicio y posterior a estas prácticas, se finaliza la materia en la Facultad de Bellas Artes, realizando un trabajo de mesa con toda la información recogida.

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas, ya que hasta la fecha no hemos tenido ninguna dificultad para llevar a cabo todo el programa formativo con los presupuestos otorgados.

El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...). Como se ha comentado más arriba, la biblioteca de la Facultad de Bellas Artes cuenta con todo tipo y variedad de recursos de interés para el estudiante del Máster de Dibujo. También cabe comentar que las distintas bibliotecas de la UGR, localizadas en cada Facultad, están a disposición de todos los alumnos y cuentan con el préstamo a distancia; se puede solicitar la consulta de un libro que esté en otra facultad mediante el envío del mismo a la propia biblioteca.

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia llamada PRADO. Es una herramienta muy útil a disposición del profesorado que le permite gestionar todo tipo de recursos para el alumnado: subida de material, entrega de tareas, realización de exámenes, evaluación... El alumnado que proviene de la UGR ya está muy familiarizado con la plataforma, y el nuevo alumnado aprende muy rápido el uso de la aplicación. <https://prado.ugr.es>

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Como se puede ver en la Tabla 5.1 del anexo 3, el estudiantado se ha mostrado bastante satisfecho con las infraestructuras, recursos y servicios disponibles en el Máster de Dibujo. Si nos centramos en los últimos tres cursos académicos, se observa cómo las puntuaciones van aumentando, de 3,26 en el curso 2020/21, 3,73 en el curso 2021/22 y 4,17 en el curso 2022/23.

Si bien las valoraciones son positivas respecto a esta variable, hay que considerar que las infraestructuras, los recursos y los servicios que se ofrecen son muy amplios y, aunque el alumno se muestra positivo a nivel general, hay que destacar la importancia que tienen los ordenadores en nuestras enseñanzas. Los ordenadores que se utilizan para el diseño y la creación artística se quedan obsoletos en un periodo corto de tiempo, y este es el motivo por el que desde hace varios años comenzamos a gestionar la renovación de los ordenadores en el aula D6. Finalmente, estos ordenadores han sido sustituidos por unos nuevos con alta capacidad de procesamiento en trabajos de vídeo en este curso 2023/24, como se ha comentado más arriba. En cuanto al aula de Audiovisuales, si bien cuenta con equipos de alto rendimiento Mac, también necesitarían ser renovados en un periodo corto de tiempo, por tanto, motivo por el que ha comenzado a gestionar esta solicitud, como se ha indicado también arriba.

La Tabla 5.1. del anexo 3 refleja cómo el profesorado se muestra altamente satisfecho con las infraestructuras, recursos y servicios del Título, con dos puntuaciones registradas de 4,64 en el curso 2020/21, y 4,38 en el curso 2021/22 (los dos últimos registros disponibles).

En relación a los equipos informáticos, comentado más arriba, los profesores responsables de las asignaturas tecnológicas son los que transmiten a la coordinación las necesidades específicas respecto a los recursos informáticos. Conscientes de los plazos dilatados que conlleva la renovación de los ordenadores, el profesorado es responsable de demandar las necesidades con tiempo y adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje a cada periodo.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

- El Máster cuenta en la actualidad con cuatro ofertas diferentes de movilidad relacionadas con las principales líneas de investigación que se desarrollan en el Máster. En cada uno de los destinos se cuenta con varias plazas tanto para el estudiante como para el profesorado. Se puede consultar la oferta en la web del Máster <https://masteres.ugr.es/dibujo/sites/master/dibujo/public/inline-files/oferta%20movilidad.pdf>
- El Título cuenta con una coordinadora de movilidad, cuyo procedimiento y normativa es dirigido desde el Vicerrectorado de internacionalización <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus-master-mas-de-60-creditos>
- Los alumnos son informados desde el inicio de curso sobre estos destinos y son remitidos al Vicerrectorado de Internacionalización en el caso de que alguien esté interesado, ya que estas ofertas se gestionan desde allí.
- En el caso de que haya un alumno de movilidad entrante, la coordinación del Máster, junto con el coordinador de movilidad, se encarga de informar y asesorar al alumno en todos los aspectos de interés respecto al plan formativo y solventar cualquier duda que pueda tener. En el curso de 2022/23 hemos tenido una alumna de movilidad entrante, Lisa Nesslany.
- El Máster de Dibujo cuenta con una coordinadora de movilidad desde hace unos años. No ha habido ninguna necesidad de cambiarla puesto que ha funcionado bien, se ha aumentado un poco la oferta en estos años, aunque ningún alumno del Máster ha querido optar a esta oferta hasta la fecha.
- El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales. Sin embargo, nunca hemos tenido ninguna solicitud. El motivo de esto es que el Máster de Dibujo es de un año de duración, y el resto de los másteres europeos es de 2 años, por tanto, el periodo lectivo de unos y otros resulta bastante incompatible. Al mismo tiempo, los alumnos que se matriculan en el Máster de Dibujo normalmente están interesados en cursar las asignaturas del mismo, así que no muestran mucho interés por la movilidad.
- Aunque la movilidad saliente ha sido en los últimos años nula, la satisfacción del estudiantado es positiva en los últimos tres años, destacando el último curso 2022/23 con un 3,83, según la Tabla 5.2. del anexo 3. Entendemos que se debe a que los alumnos valoran el esfuerzo que se hace por la movilidad, que se evidencia en las convocatorias y los convenios que tenemos firmados.
- La satisfacción de la coordinadora de intercambios del Máster de Dibujo es una profesora más del Máster, por tanto, su opinión está reflejada en el dato de colectivo del profesorado registrado en las encuestas de satisfacción. Respecto a esto, la satisfacción del profesorado es bastante positiva en los últimos años consultados, contando con un 4,21 en el curso 2020/21 y con un 3,93 en el curso 2021/22 (último año consultado), según la Tabla 5.2. del anexo 3.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

- El Título dispone de una oferta de destinos para la realización de prácticas externas, pero éstas son optativas en nuestro Máster, no obligatorias, por lo que la oferta que hace el Máster es limitada, como se ha comentado en un apartado anterior. En el curso 2022/23 tuvimos una oferta de 15 plazas, llegando incluso en años anteriores a 20 plazas, lo cual supone que más del 50% de los alumnos han podido optar a estas plazas. En los últimos cursos, hemos ido aumentando el número de plazas progresivamente y también la variedad de empresas ofertadas, con motivo de la acción de mejora RA-R-017291 “Mejorar la oferta de prácticas en empresa aumentando sobre todo la variedad de las empresas”, respondiendo a la recomendación de la DEVA sobre la ampliación de la oferta de plazas y la revisión de las acciones de mejora, (Evidencias acceso restringido/Plan de Mejora: <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>). Sin embargo, hemos limitado intencionadamente el número de plazas ofertadas debido a que en el Máster de Dibujo las prácticas en empresa no suponen una asignatura del currículo en sí misma, sino que son prácticas optativas que el alumno puede hacer y solicitar su reconocimiento por la asignatura Práctica Artística. Si se ofertan muchas plazas, la asignatura se quedará sin alumnos. Al ser un Máster de Investigación, y no profesionalizante, motivo por el que las prácticas no son obligatorias, creemos que es interesante mantener las dos cosas, la asignatura de Práctica Artística y la oferta de prácticas de empresa.
- El Máster de Dibujo cuenta con una coordinadora de prácticas de empresa que es la encargada de revisar cada año la oferta del año anterior para confirmar su disponibilidad en el actual curso, de ajustar la oferta si fuera necesaria en función de la marcha de la misma en el curso anterior, y de gestionar todo el proceso de oferta de prácticas con la Oficina de Empleo y Prácticas de la UGR.
- El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. En el Máster contamos con un procedimiento de asignación de las prácticas externas, que puede consultarse en la web del máster en el documento “Convocatoria de prácticas externas” <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/practicas-externas> En el mismo se especifica el procedimiento seguido, que consiste: el alumno manda su portafolio en un plazo dado, la coordinadora de prácticas los organiza en función de las preferencias y los comienza a enviar a la empresa que obtiene mayor número de solicitudes, la empresa elige los portafolios en función del número de plazas que tiene adjudicadas, y una vez que tenemos respuesta de todas las empresas publicamos los resultados.
- Los tutores externos de las prácticas en empresa son los coordinadores de las empresas que se ocupan de acoger y guiar a los alumnos. Todas las empresas ofertadas están cualificadas para facilitar al estudiante la adquisición de las competencias previstas.
- El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos. Los tutores externos pertenecen a las empresas, como se ha dicho antes, y en general las empresas son pequeñas, por lo que la tutoría en la mayoría de las ocasiones se hace por parte del director de la empresa, o, en cualquier caso, por un empleado de su confianza.
- La gestión de las prácticas de empresa se realiza a través de la Oficina de Prácticas y Empleo de la Universidad de Granada, mediante la firma de contratos entre empresa y universidad que detallan todas sus responsabilidades con el alumno y la práctica, así como los criterios y herramientas de evaluación. <https://empleo.ugr.es> Toda esta gestión se tramita por la plataforma Icaro y siguiendo la normativa de la UGR.
- En cuanto a la satisfacción del estudiantado con las prácticas en empresa, la Tabla 5.3. del anexo 3 indica resultados positivos respecto a las prácticas en su conjunto, un 4,25 en el curso

2918/19 y 3,50 en el curso 2020/21 (únicos años registrados). Los resultados respecto a la oferta de entidades son un poco más baja en estos mismos años, un 3,50 y 2,85. A este respecto, se recuerda la necesidad de que las encuestas de este ítem también se hagan en papel. Se propone, como se ha dicho en un apartado anterior, que la EIP realice una acción de mejora para que estas encuestas sean también en papel. Hay que tener en cuenta que el alumnado -y el profesorado- están saturados de encuestas desde hace ya bastantes años, y la tendencia es a no hacerlas. Respecto a la satisfacción con el tutor externo, es muy positiva, como se ha comentado en un apartado anterior.

- La misma Tabla 5.3. del anexo 3, indica que el colectivo de tutores externos de estas prácticas están muy satisfechos respecto a la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Título, con una media de 4,75 en los últimos tres años.
- El Máster de Dibujo, aún no teniendo que ofertar prácticas de empresa, hace años que se planteó realizar esta oferta consciente del aspecto positivo que tiene para los alumnos. Poco a poco hemos ido mejorando el número de plazas y la variedad de empresas implicadas. Esta oferta tiene su reflejo en la satisfacción de los alumnos, una información que nos llega anualmente por vía directa, aunque no se puede apreciar el aumento de la satisfacción en el cuadro de mandos. A esto, se suma el hecho, ya comentado en otro apartado anterior, de que el Máster tiene también una oferta de prácticas arqueológicas en Egipto, con 2 plazas anuales en dos proyectos arqueológicos distintos.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatoria:	0
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	6
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	En el curso 2022/23: 13 plazas; En el curso 2021/22: 15 plazas; en el curso 2020/21: 20 plazas. Solo en español.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

- En el Máster de Dibujo contamos con personal de apoyo de la Facultad de Bellas Artes en algunas de las asignaturas. Una de ellas es la asignatura Creación Audiovisual I: Narrativa Audiovisual. En este caso, se trata de dos técnicos de apoyo, uno de mañana y otro de tarde, que están adscritos al aula donde se imparte esta asignatura, que cuenta con dos espacios: el aula de Audiovisuales y el Plató de Audiovisuales. Son técnicos que asisten a la asignatura Proyectos Audiovisuales del Grado en Bellas Artes, y también a la asignatura del Máster Creación Audiovisual I. Son especialistas en edición de vídeo, manejo de material audiovisual profesional, software especializado de vídeo... Esta asignatura del Máster tiene un grupo reducido de 25 alumnos, así que el apoyo técnico es suficiente.
- El resto de asignaturas con personal de apoyo son Creación Audiovisual II: Técnicas de Animación Tridimensional y 3D, e Imagen Digital, que cuentan con un técnico informático para el mantenimiento del aula en cuanto a los equipos informáticos. Esta técnica tiene como función atender las aulas con ordenadores de uso en diferentes asignaturas del Grado en Bellas Artes y de los distintos másteres de la Facultad, incluido el Máster en Dibujo. Estas dos asignaturas también tienen una limitación de 25 alumnos, por tanto, el apoyo que se recibe es suficiente.
- El Máster de Dibujo cuenta con todo el personal de apoyo del que dispone la Facultad de Bellas Artes, donde todos los servicios están cubiertos satisfactoriamente.

- La mayor parte de la gestión administrativa del Título se realiza desde la Escuela Internacional de Posgrado. La gestión administrativa de cuestiones internas y específicas las lleva el coordinador del Máster. El administrativo del Departamento al que pertenece el coordinador del Máster sólo se encarga de gestionar la parte económica. Entendemos que el personal de administración y servicios de la EIP es suficiente. A este respecto, en la Tabla 5.1. del anexo 3 se puede ver como la satisfacción del estudiantado es positiva en términos generales, si bien desciende puntualmente en el 2022/23 con un 2,26.
- El colectivo de PTGAS se muestra satisfecho con las infraestructuras, recursos y servicios del Máster de Dibujo a lo largo de los años, según muestra la Tabla 5.1 del anexo 3, donde en el curso 2020/21 se obtuvo una puntuación de 3,61 y en el curso 2021/22 de 3,47 (últimos datos registrados).

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

- Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Los resultados de aprendizaje son acordes al nivel MECES. La Memoria verificada actual recoge: Tasa de Graduación: 50,1% (entendemos que es un mínimo), Tasa de abandono: 16,3%, y Tasa de Eficiencia: 96,1% (muy algo desde nuestro punto de vista). En la primera memoria verificada estos datos eran: graduación 80%; abandono 20%, y eficiencia 80%. Datos que nos parece que tienen mucho más sentido.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. A nivel general, los resultados de aprendizaje son muy positivos según la Tabla 6.3. del anexo 3. Si nos centramos en la tasa de graduación, en los últimos tres años se sitúa en una media aproximada del 90% (desde el curso 2020/21 al 2022/23). Teniendo en cuenta que la Memoria verificada fija la tasa de graduación en 50,1%, los resultados son muy superiores. En cuanto a la tasa de abandono también es muy positiva, situándose siempre por debajo de lo establecido en la Memoria verificada, que indica un 16,3%, y obteniendo en los últimos cursos una media aproximada de 7,5%, y siempre por debajo del 10% (desde el curso 2020/21 al 2022/23). En cuanto a la tasa de eficiencia, durante los tres últimos cursos académicos se sitúa aproximadamente con una media del 93%, y siempre por encima del 92%.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

- Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, tal y como evidencian los indicadores de rendimiento de la titulación comentados anteriormente y extraídos de la Tabla 6.3. del anexo 3. Este resultado, también puede verse reflejado en la Tabla 6.1. del anexo 3,

donde la tasa de suspensos es muy baja en todos los cursos, por debajo del 1% en todos los casos, la tasa de aprobados ronda el 10% en los últimos tres años, y el resto de calificaciones suponen más del 80%. Asimismo, los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, que queda patente también en los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. El cumplimiento de las actividades formativas, y el desarrollo y evaluación de las mismas en el aula queda asegurado, ya que el alumnado tiene acceso desde el primer momento a la guía docente de cada asignatura y el profesor es el responsable de explicarla con detalle al comienzo de las clases. Además, se establecen los cauces necesarios para posibles sugerencias o reclamaciones por parte del alumno, a través del representante de alumnos, a través de la figura de la Secretaria y/o coordinadora del Máster, y a través del buzón disponible en la web del Máster.
- El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Los alumnos tienen a su disposición la normativa del TFM del Máster de Dibujo en la web del Título, que es acorde con la normativa general de la UGR. <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/trabajo-fin-master>
- Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. El Máster de Dibujo cuenta con un sistema de evaluación homogénea y adecuado de los TFM para todos los alumnos del Máster que puede consultarse en la web del Título. <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/trabajo-fin-master> Este sistema se refleja en la Guía docente del TFM y además se desglosa y detalla en diferentes documentos como en “Sistema de evaluación del TFM y fechas de las convocatorias” y “Rúbrica TFM”, donde se especifica el sistema y las características de las comisiones de evaluación, y los criterios de evaluación respectivamente. En la Tabla 6.2. del anexo 3 se puede ver cómo en los tres últimos cursos académicos la tasa de aprobados en el TFM es muy baja, en contraste con los notables y sobresalientes que están muy equiparados, y suponen más del 60% en todos los casos. En cuanto a la Matrícula de Honor, que no se otorgaba en cursos pasados, se comenzó de nuevo a otorgarse a partir del curso 2021/22, y el número está limitado a lo establecido en la normativa de la UGR, suponiendo 1 MH por cada 20 alumnos o fracción. En la actualidad, por tanto, podemos otorgar hasta 3 MH, 2 en el Máster en Dibujo y 1 en el Doble Máster MAES-Dibujo, las cuales fueron otorgadas en el curso 2022/23. La preponderancia de calificaciones altas en el TFM del Máster se justifica con la tasa de No Presentados, que gira en torno al 20% en los últimos tres años; que a su vez deriva del hecho de que, si el TFM no tiene suficiente calidad para ser defendido, el tutor de TFM no firmará el informe correspondiente sobre el trabajo, requisito imprescindible para la defensa del mismo.
- En cuanto a la MH en TFM, que no se otorgaba en años anteriores, se decidió incorporarlo de nuevo atendiendo a las recomendaciones de la DEVA, aunque no de forma directa, y también para mejorar la satisfacción de los estudiantes en cuanto a la gestión del TFM en general. Es el resultado de la acción de mejora SGC-P02-017300 “Incorporar de nuevo la Matrícula de Honor en los TFM”.
- Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFM. Como se ha mencionado en otro apartado anterior, el Máster de Dibujo cuenta con un sistema propio de asignación de TFM, que puede verse en el documento “Convocatoria e instrucciones para solicitar tutor de TFM” y se complementa con el documento “Impreso para solicitar tutor de TFM” <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/trabajo-fin-master>
- Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura. Las prácticas externas del Máster son optativas, como se ha comentado en otro apartado, y

las mismas no están relacionadas directamente a una asignatura concreta, sino que obedecen a distintas temáticas que se desarrollan en el máster, donde destacan el diseño y el dibujo editorial, el dibujo arqueológico, el diseño de producto, y el diseño e implementación de actividades didácticas artísticas para su contribución a la divulgación del arte en general, entre otras. Por tanto, se garantiza la adquisición de competencias vinculadas a distintas líneas de investigación del Máster. El sistema de evaluación se puede ver en la web del Título, en el documento Instrucciones para el Reconocimiento de la Asignatura Práctica Artística <https://masteres.ugr.es/dibujo/docencia/practicas-externas> En este documento se especifica que la valoración de estas prácticas viene determinada por el informe del tutor externo, siguiendo la normativa de la UGR, y que para el reconocimiento de estas prácticas por la asignatura Práctica Artística se tendrá en cuenta este mismo informe y su calificación, ponderada con la valoración de una memoria de prácticas que tiene que realizar el alumno.

- Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas. Los criterios de asignación de prácticas externas se pueden consultar en el documento publicado en la web del Título, en el documento [Convocatoria de prácticas de empresa 23-24 \(pdf\)](#)

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Tal y como se ha dicho antes, los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales de la Memoria verificada a nivel general. La tasa de graduación ronda el 90% en los últimos tres años, Tabla 6.3 del anexo 3, y la tasa de abandono es baja, en torno al 6% en estos últimos tres años. Por lo que la tasa de eficiencia se sitúa en torno al 95% en estos años. Si nos centramos en las calificaciones globales por curso académico, Tabla 6.1 del anexo 3, vemos que se mantienen muy equilibradas en cuanto a un predominio de calificaciones positivas, Notables y Sobresalientes, y una minoría de Suspenso, Aprobados y Matrículas de Honor. Los No Presentados ronda en torno al 10,5% en estos últimos años, un porcentaje similar en los años anteriores. Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asignatura de TFM puede ostentar en la tasa de graduación. La tasa de No Presentados en TFM es de una media aproximada del 20% en los tres últimos cursos, según la Tabla 6.2. del anexo 3. Este porcentaje se valora como satisfactorio desde el Máster por los siguientes motivos: 1º. Los TFMs no son defendidos sin la autorización del tutor, y éste no da normalmente su autorización si el trabajo no cumple los mínimos para ser aprobado; 2º. Los alumnos suelen esforzarse bastante en la realización del TFM, ya que son conscientes de la gran carga de créditos, 18 ECTS, y también porque están trabajando en un proyecto de su interés, por tanto, prefieren acabarlo bien antes de defenderlo; 3º. Los Másteres Oficiales de la UGR de un año de duración suelen contener una gran carga de trabajo, y este es el caso del Máster de Dibujo, donde los alumnos suelen ser muy responsables con los trabajos que se les piden y ello conlleva mucho trabajo a lo largo del curso. Si bien el Máster de Dibujo tiene concentrada la docencia hasta el mes de abril, para que el alumno pueda dedicar el resto de los meses para el TFM, no es raro que un porcentaje de alumnos decida dejar el TFM para el próximo curso.

Se pueden ver más detalles sobre las calificaciones por asignatura en el documento del acceso restringido/Evidencias proceso de seguimiento externo/Calificaciones por asignatura, documento que ratifica lo expuesto anteriormente.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado en relación con el programa formativo:

En la Tabla 6.4. del anexo 3 se puede ver cómo el estudiantado se ha mostrado satisfecho con el programa formativo a lo largo de los años, si bien en los últimos tres cursos llama la atención que se mantiene positivo en los dos primeros (3,56 en el 2020/21 y 3,26 en el 2021/22) para descender en el curso 2022/23 con una puntuación de 2,38. Realmente no sabemos cómo interpretar este último dato, queremos pensar que es algo puntual y anecdótico, aunque habrá que esperar a las próximas encuestas para verificarlo. A este respecto hay que destacar la satisfacción positiva de los egresados, con un 4 en el 2021/22 y un 3,5 en el 2022/23. También podemos decir, que este resultado a la baja contrasta con la satisfacción del estudiantado respecto a la actuación docente, donde en el curso 2022/23 se obtuvo una puntuación de 4,2 respecto a la satisfacción general del alumnado, Tabla 4.6. del anexo 3. Así que se entiende que existe cierta discordancia en los datos respecto a la puntuación del programa formativo del último año evaluado. En consecuencia, se indagará en los resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actuación docente en cada una de las asignaturas en estos tres últimos cursos y en años posteriores, generando una nueva acción de mejora, la acción SGC-P01-019135, como se puede ver en el Anexo 2, con objeto de encontrar las causas de este descenso en la satisfacción. En cuanto a la satisfacción del colectivo del profesorado respecto al programa formativo, los datos de la misma tabla son muy positivos, un 4,82 y un 4,75 en los cursos 2020/21 y 2021/22 respectivamente (los últimos datos registrados).

Una vez consultados los resultados del alumnado por asignaturas respecto a los últimos cuatro cursos (documento en acceso restringido "Información Actuación Docente por asignaturas"), se puede ver cómo, puntualmente, hay una asignatura que obtiene una valoración muy baja, Metodología de Investigación en Bellas Artes, con un 1,14 en el curso 21-22. Se trata de una encuesta contestada por 5 personas y un resultado extraño, ya que no encaja con las valoraciones altas que ha obtenido esta asignatura en los otros cursos. Al mismo tiempo, la única asignatura que obtiene en ocasiones valoraciones intermedias es Creación Audiovisual I, con un 2,86 en el curso 22-23. Valoración que también contrasta con las altas valoraciones de otros años, como un 4,44 en el curso 21-22. También cabe destacar, que en el curso 2022-23, tuvimos el menor porcentaje de participación en estas encuestas, con solo 6 asignaturas evaluadas. Esto confirma el poco interés del alumnado de participar en las encuestas en general. En conclusión, el Máster de Dibujo llevará a cabo la acción creada que implica la observación y análisis del resultado de las encuestas en los próximos años. Y, en paralelo, recordará tanto al profesorado la necesidad de abrir las encuestas y reclamar al alumnado su participación, como al alumnado la necesidad de realizar estas encuestas.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

- El Máster cuenta con un plan estable de orientación académica y profesional (<https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4>) dirigida al estudiantado, que incluye: jornadas de recepción del estudiante antes del comienzo de las clases; reuniones informativas a lo largo del curso (de dos a tres por año) donde se informa de las convocatorias abiertas y pendientes (movilidad, prácticas externas, TFM...), se aclaran dudas, y se debate sobre cualquier tema de interés por parte del alumnado; y también cuenta desde el curso 2022/23 con unas Jornadas de Orientación Académica y Profesional (Programa de las I Jornadas:

<https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/noticias/jornadas-orientacion-profesional>) donde se imparten conferencias y talleres específicos, y respecto a la orientación académica se dan tres charlas: una sobre todos los recursos que ofrece la Oficina de Prácticas y Empleo de la UGR, otra sobre la carrera investigadora en la UGR, y otra sobre los estudios de Posgrado en la UGR (Programa de las II Jornadas: <https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/noticias/jornadas-orientacion>).

- El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales, empleadores y egresados, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Este plan se estableció en el curso 2022/23, como se ha comentado anteriormente, y tiene una doble vertiente académica y profesional. En cuanto a la orientación profesional, cada año se busca a profesionales diferentes que puedan ser de interés para los alumnos y siempre considerando las líneas de investigación que se desarrollan en el Máster. En años anteriores, también se contaba con un plan similar, aunque no era tan estable.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida, ambos indicadores se recogen de forma independiente. En la Tabla 7.1. del anexo 3 se puede ver que el estudiantado ha ido mejorando su satisfacción respecto a la orientación profesional valorando este ítem en los últimos tres años con 2,63, 3,26 y 3,63 respectivamente. En cuanto a la orientación académica, el estudiantado ha ido mejorando bastante su satisfacción, de 2,88 en el curso 2020/21, se pasa a 3,13 en el curso 2021/22, y a un 4,12 en el curso 2022-23. Por tanto, entendemos que el plan de orientación funciona a nivel global, donde se realizan reuniones con los alumnos, se le tiene informado vía email y web de forma recurrente, y se realizan Jornadas de Orientación Académica y Profesional. y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo.
- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los indicadores de estas variables en los últimos años se han tenido muy presentes y es uno de los motivos por los que se estabilizaron las Jornadas de Orientación Académica y Profesional de Máster. Analizando los resultados obtenidos, se evidencia la mejora general de satisfacción del estudiantado respecto a estas actuaciones, así que entendemos que estas jornadas son bien recibidas por los alumnos, si bien es necesario observar esta tendencia en los próximos años.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El Título dispone de indicadores de empleabilidad fiables en función de dos variables: la evolución tras un año del egreso, y la evolución tras dos años del egreso. La Tabla 7.2. del anexo 3 indica que la tasa de inserción de la promoción del 2020/21, tras un año del egreso, es del 35%, un porcentaje que, si bien no es muy alto, ha ido aumentando con los años, con 18% para la promoción del 2018/19 y un 31% para la promoción del 2019/20. Si consultamos los datos de inserción laboral tras dos años, (según el Observatorio de Empleo de la UGR, acceso restringido Evidencias del Plan de Mejora/ "Situación laboral de los egresados tras 2 años") el porcentaje de alumnos trabajando ha aumentado hasta el 50%. Hay que considerar en estos resultados que hay casi un 10% de casos desconocidos. En cuanto a la adecuación del contrato actual respecto a los estudios del Máster de los alumnos egresados encuestados, se muestran satisfechos en el curso 2019-20 al 100%; y en el 2020-21, si bien su puesto actual requiere una formación universitaria en el 66% de los casos, tan solo el 33% se muestra satisfecho, según el Observatorio del Empleo UGR. Ahora bien, los mismos alumnos egresados se muestran satisfechos con la adecuación de los contenidos del Máster al mundo profesional, obteniendo un 4 en el curso 2019-20, y un 3 en el 2020-21, según los datos del Observatorio de Empleo

de la UGR, (Evidencias acceso restringido/Evidencias proceso de seguimiento externo: “Indicadores empleabilidad 19-20_20-21”).

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Las salidas profesionales del Máster de Dibujo están publicadas en la web del Máster <https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/salidas-profesionales> Éstas son lo suficientemente amplias como para recoger todas las líneas de investigación que se trabajan en el Máster y, además, son revisadas por la CAM periódicamente para comprobar que responden a salidas profesionales vigentes.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

En la Tabla 6.4. del anexo 3 se puede ver que el grado de satisfacción de los egresados con el programa formativo es satisfactorio, contando con un 4 en el curso 2021/22 y un 3,5 en el curso 2022/23. En cuanto a la orientación académica de este mismo colectivo, Tabla 7.1. del anexo 3, también es satisfactoria, con un 3,67 en el curso 2021/22 y 3,25 en el curso 2022/23; y respecto a la orientación profesional, en el curso 2021/22 el resultado fue positivo con un 3,33, y en el curso 2022/23 no tanto, con un 2,50. Teniendo en cuenta este último dato, que muestra un descenso significativo en la satisfacción de orientación profesional, se observará con detenimiento los resultados de los próximos cursos, sobre todo teniendo en cuenta que el curso pasado 2022-23 pusimos en marcha las I Jornadas de Orientación Académica y Profesional del Máster, atendiendo a una recomendación de la DEVA sobre la mejora de la satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica y profesional, la acción RA-R-018687. Una mejora conseguida de forma global, pero con esta tendencia a la baja en los egresados.

Los indicadores de satisfacción de los egresados constituyen un dato curioso en general, ya que se trata de los mismos alumnos que en su día hicieron las encuestas de satisfacción regulares como estudiantes, por tanto, los resultados deberían ser similares, si no, los mismos. En cualquier caso, estos

datos vienen a complementar los resultados del colectivo de estudiantes y son revisados con igual interés para tenerlos en cuenta en el plan de mejora. Teniendo en cuenta que los datos que se tienen sobre los egresados respecto al programa formativo son bastante positivos, como se ha comentado antes, estos resultados encajan con la satisfacción general del estudiantado, si bien se encuentra un resultado negativo puntual en el último curso 2022/23.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

1. El Máster de Dibujo es altamente sostenible en la actualidad, considerando: el número de plazas ofertadas en los últimos años, 35, más 5 de la oferta del Doble Máster MAES-Dibujo, y que se cubren anualmente en la primera fase común; la demanda del máster, que en los últimos años tiene una media de unas 70 solicitudes (el doble de plazas); y que cuenta en la actualidad con 22 profesores (24 en el curso anterior 2022/23) altamente cualificados, como demuestran las Tablas del Criterio 4 del anexo 3, en distintos campos del dibujo con diversidad de salidas profesionales.
2. En cuanto al número de plazas ofertadas hay que valorar que el historial a este respecto cuenta con diferentes modificaciones atendiendo a la demanda, el perfil de formación y a los recursos disponibles en el Máster. En los primeros años del Máster se ofertaban unas 30 plazas, que solían cubrirse en su totalidad. En años posteriores tuvimos un aumento significativo en la demanda del Máster, y esto ocasionó que en una de las modificaciones se ampliara el número de plazas ofertadas, pasando de 35 a 45. Este primer Modifica implicó el cambio en la denominación del Máster y en la estructuración del mismo, poniendo más énfasis en las asignaturas con más proyección profesional, como la ilustración y la creación audiovisual, de ahí el nuevo nombre. Si bien las 45 plazas se cubrieron durante varios años -lo cual confirma este aumento de la demanda al alza respecto a los contenidos destacados-, se constató que este gran número de plazas no era lo más adecuado para el Máster teniendo en cuenta los recursos disponibles en cuanto a profesorado e infraestructura, y también en cuanto al perfil de formación, que demanda una atención muy personalizada en muchos casos con seguimientos de proyectos artísticos. Esto dio lugar a que en un curso posterior solicitamos en otro Modifica la reducción de la oferta, pasando de 45 a 40 en total, teniendo también en cuenta las 5 plazas del Doble Máster MAES-Dibujo (una oferta que fue puesta en marcha antes de ese 2º Modifica que dio lugar a la ampliación de plazas a 45). A este respecto, hay que considerar también que la puesta en marcha del Doble Máster MAES-Dibujo tuvo una gran aceptación, que se mantiene en la actualidad (rondando las 200 solicitudes anuales), justificado por un lado, por la demanda de la salida profesional de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y, por otro lado, el atractivo que supone combinar las enseñanzas didácticas con las de creación artística. En definitiva, el Máster ha sabido adaptarse a la demanda en cada periodo, y a las características de la sociedad, destacando perfiles profesionales más acordes a la actualidad empresarial y profesional.
3. Por otro lado, se presta especial atención al perfil del profesorado, donde se tiende a la consolidación del profesorado permanente y también de su carrera investigadora, como demuestra el creciente número de sexenios que se ha producido en los últimos años, 8 en el 2020/21, 12 en el 2021/22, y 21 en el curso 2022/23. Relacionado con esto, cabe destacar que el Máster pone especial atención en los últimos años, sobre todo, respecto a la incorporación del nuevo profesorado, destacando en las nuevas incorporaciones perfiles muy específicos en su formación respecto a la materia docente que están ubicados.

ANEXO 1.
Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación
Criterio 1. Información pública disponible

Recomendación: Se recomienda revisar los resultados de las acciones de mejora adoptadas, porque el resultado no siempre ha sido satisfactorio.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	SGC-P06-019088
Definición	Fomentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción
Justificación	Plan de Mejora
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora del Máster
F. Consecución Est.	30/06/2023
Actuaciones Desarrolladas	-Informar a ambos colectivos sobre la importancia de esta participación, tanto vía email como en directo en reuniones. -Colaborar con el representante de estudiantes y con el representante del profesorado para la difusión de esta necesidad. -Realización de las encuestas de estudiantes en una reunión presencial. -No pudo realizarse con el colectivo del profesorado porque ese curso no tocaba la realización de las encuestas.
Indicador de Seguimiento	Mejora de la participación.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/06/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016536
Definición	Fomentar la participación del colectivo de profesores y estudiantes en las encuestas de satisfacción del Título. Hacer coincidir una reunión con cada colectivo para la realización de las encuestas, ya sea presencial o virtual.
Justificación	Seguimiento interno.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinador
F. Consecución Est.	01/06/2024
Actuaciones Desarrolladas	-Informar a ambos colectivos sobre la importancia de esta participación, tanto vía email como en directo en reuniones. -Colaborar con el representante de estudiantes y con el representante del profesorado para la difusión de esta necesidad. -Realización de las encuestas de estudiantes en una reunión presencial. -Las encuestas al profesorado no fueron posibles por lo que se ha explicado arriba, por ello se mantiene la acción un año más.
Indicador de Seguimiento	Aumento del porcentaje de participación.
Conseguido	N
F. Conseguido	



Evidencias Consecución	
Código Acción	RA-R-017291
Definición	Mejorar la oferta de prácticas en empresa aumentando sobre todo la variedad de las empresas.
Justificación	Recomendación de la DEVA y mejora de la oferta de prácticas de empresas en cuanto a la variedad.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora de prácticas
F. Consecución Est.	30/09/2022
Actuaciones Desarrolladas	Aumento en la oferta de plazas y en la oferta de entidades colaboradoras.
Indicador de Seguimiento de	Aumento de los convenios de colaboración para las prácticas de empresa.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2022
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-017299
Definición	Participar activamente en las Jornadas de Orientación Profesional que propone la Facultad de Bellas Artes cada año.
Justificación	Recomendación de la DEVA: Mejorar la satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación profesional
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM
F. Consecución Est.	30/09/2022
Actuaciones Desarrolladas	Informar a los alumnos sobre las Jornadas y su importancia. Participación de profesores del Máster en las Jornadas y fomentar la participación de los alumnos en las Jornadas.
Indicador de Seguimiento de	Actas de alumnos y representante de alumnos. Programa de las Jornadas.
Conseguido	S
F. Conseguido	13/01/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016539
Definición	Potenciar la coordinación en el programa formativo.
Justificación	Recomendación de la Deva en el informe final de Renovación de la Acreditación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM
F. Consecución Est.	30/09/2021
Actuaciones Desarrolladas	-Revisiones de las actas de las reuniones de coordinación del profesorado y de las guías docentes por la CAM y la CGICT. -Planificación de las fechas de entrega de los trabajos de los alumnos a lo largo del curso, que no se superpongan pero que tengan suficiente tiempo para hacerlo.

Indicador de Seguimiento	Mejora en los resultados de satisfacción de los estudiantes sobre la coordinación en el programa formativo.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2021
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-017290
Definición	Potenciar la participación de la Secretaria del Máster y Representante del profesorado en las reuniones con la Representante de alumnos para la recogida de sugerencias y quejas. Iniciar la reunión informando sobre la actuación respecto a las sugerencias y quejas anteriores.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el último informe y aumento de la satisfacción del colectivo de estudiantes a este respecto.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Secretaria del Máster y Representante del profesorado
F. Consecución Est.	30/09/2022
Actuaciones Desarrolladas	-Reuniones con el representante de alumnos y con el conjunto de los estudiantes. -Participación más activa del representante del profesorado (Secretaria del máster). -Recogida por escrito de estas reuniones y posibles reclamaciones o quejas y atendidas en la reunión siguiente o bien vía comunicándolo vía email si fuera necesario.
Indicador de Seguimiento	Aumento de los resultados de satisfacción por parte de los estudiantes respecto a la atención de sugerencias y reclamaciones.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/10/2022
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Recomendación: Se recomienda ampliar la oferta de destinos e incentivar la movilidad del título.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016537
Definición	Ampliar la oferta de movilidad y fomentar la participación.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el último informe final tras la Renovación de la Acreditación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Tutor de movilidad
F. Consecución Est.	31/01/2023

Actuaciones Desarrolladas	-Revisar o ajustar los convenios para que los alumnos puedan hacer parte de su TFM en otra Facultad y con ello facilitar la movilidad. Se hicieron los trámites pertinentes, y desde el Vicerrectorado de Internacionalización se nos dijo que era inviable. -Buscar nuevas Facultades con las que crear convenios teniendo en cuenta además la premisa anterior. La oferta actual es de cuatro convenios. -Si bien se ha fomentado la participación en movilidad en los últimos años, no se ha conseguido hasta ahora que ningún alumno la solicite. No obstante se han llevado a cabo las actuaciones que se definieron en su momento.
Indicador de Seguimiento	Aumento en el número de ofertas de movilidad
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/estudiantes/movilidad
Código Acción	RA-R-016268
Definición	Elegir un profesor encargado de aumentar la oferta de movilidad e incentivar la participación de los alumnos (distinto a la coordinadora del Máster).
Justificación	Los alumnos apenas solicitan movilidad.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Est. Consecución	14/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Consulta al profesorado del Máster y propuesta de candidatos. -Reunión de la CAM y la CGICT para proponer la conveniencia de la elección, propuesta de candidatos y elección.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión donde se aprueba la propuesta y elección del profesor. Acta "16-Acta-14-05-2020 Comisión Académica y CGICT.pdf"
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Recomendación: Se recomienda ampliar la oferta de prácticas.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	SGC-P03-016538
Definición	Ampliar la oferta de prácticas de empresa.
Justificación	Recomendación de la Deva Informe Final de Renovación de la Acreditación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Tutora de prácticas externas
F. Est. Consecución	30/09/2021
Actuaciones Desarrolladas	-Búsqueda de empresas de Granada que tengan relación con los perfiles profesionales del Máster. -Creación de convenios con las empresas interesadas.
Indicador de Seguimiento	Aumento del número de prácticas ofertadas.
Conseguido	S



F. Conseguido	30/09/2021
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-015322
Definición	Dentro de la normativa interna del Título se establecerá que el alumno pueda proponer a la coordinación del Máster, a comienzos de curso, empresas donde realizar prácticas.
Justificación	Recomendación de la DEVA. Mejora de la oferta de prácticas externas.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - M ^a Carmen Hidalgo Rodríguez
F. Consecución	Est. 04/10/2019
Actuaciones Desarrolladas	-Actualización de la normativa interna del Máster respecto a las Prácticas de Empresa. Recogida en el "Acta de reunión del Claustro de profesores y CAM_02-10-2019". -Informe de esta nueva actuación en la reunión de presentación del Máster del curso 19-20. -Informe de esta nueva actuación en la reunión de alumnos del primer trimestre. Recogida en el Acta del 26-11-2019. -Publicación de la normativa interna sobre Prácticas de empresa, que recoja esta instrucción, en la página web del Máster, en el banner específico: https://masteres.ugr.es/dibujo/pages/practicasempresa2019_2020
Indicador de Seguimiento	El acuerdo se registrará en el acta de la reunión donde se apruebe esa normativa y en el documento publicado en la web del Título donde se refleje la normativa.
Conseguido	S
F. Conseguido	02/10/2019
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016269
Definición	Elegir a un profesor responsable de las prácticas de empresa (que no sea la coordinadora del Máster).
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe provisional de renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM y CGICT
F. Consecución	Est. 14/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Informar al profesorado de la necesidad de la acción. -Buscar profesores candidatos. -Elección de representante entre los candidatos en reunión de la CAM
Indicador de Seguimiento	Acta de propuesta y elección de profesor responsable de las prácticas de empresa. Acta 16 de la CAM y la CGICT.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-018688
Definición	Mejora de la variedad e idoneidad de las entidades que colaboran con las prácticas externas

Justificación	Baja satisfacción de los estudiantes con respecto a la oferta de entidades de prácticas de empresa y, al mismo tiempo, atender a la recomendación de la DEVA en el Informe Final para la renovación de la acreditación (30/07/2020).
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora de prácticas
F. Consecución Est.	31/12/2023
Actuaciones Desarrolladas	Revisión de la oferta de entidades, búsqueda de nuevas entidades relacionadas con los perfiles del máster, reparto de las plazas ofertadas por las nuevas entidades...
Indicador de Seguimiento	-Variedad y calidad en las empresas que colaboran con las prácticas externas. - Mejora de la satisfacción de los estudiantes con respecto a estas prácticas.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/12/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-017291
Definición	Mejorar la oferta de prácticas en empresa aumentando sobre todo la variedad de las empresas.
Justificación	Recomendación de la DEVA y mejora de la oferta de prácticas de empresas en cuanto a la variedad.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora de prácticas
F. Consecución Est.	30/09/2022
Actuaciones Desarrolladas	Aumento en la oferta de plazas y en la oferta de entidades colaboradoras.
Indicador de Seguimiento	Aumento de los convenios de colaboración para las prácticas de empresa.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2022
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Recomendación: Se recomienda implementar medidas para mejorar la coordinación en el programa formativo.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016539
Definición	Potenciar la coordinación en el programa formativo.
Justificación	Recomendación de la Deva en el informe final de Renovación de la Acreditación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM
F. Consecución Est.	30/09/2021

Actuaciones Desarrolladas	-Revisiones de las actas de las reuniones de coordinación del profesorado y de las guías docentes por la CAM y la CGICT. -Planificación de las fechas de entrega de los trabajos de los alumnos a lo largo del curso, que no se superpongan pero que tengan suficiente tiempo para hacerlo.
Indicador de Seguimiento	Mejora en los resultados de satisfacción de los estudiantes sobre la coordinación en el programa formativo.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2021
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016270
Definición	Revisión y ajuste de las instrucciones para la elección y adjudicación de tutor para TFM
Justificación	Recomendación DEVA en el informe provisional.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	12/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	Revisión de las instrucciones para la selección de tutor para TFM para hacerlas más completas y claras. Actualización de la publicación del documento en la página web del Máster.
Indicador de Seguimiento	Publicación de la actualización de las instrucciones tanto en la página Web como en el gestor documental: "Instrucciones para la solicitud y asignación de tutor para TFM" Enlace en la web: https://masteres.ugr.es/dibujo/pages/investigacion/instrucciones_solicitud_asignacion_tutor_tfm
Conseguido	S
F. Conseguido	12/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-015319
Definición	Seguimiento de las reuniones de coordinación docente (tanto vertical como horizontal) mediante la revisión de las actas de las reuniones mantenidas a final de curso.
Justificación	Recomendación de especial seguimiento de la DEVA. Detectar las causas y mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT y CAM
F. Consecución Est.	01/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Petición a los profesores sobre la entrega de las actas. -Reunión de la CAM y CGICT para revisión de las mismas. -Informe de las comisiones sobre esta revisión y reflejo en el acta de la reunión. -Comunicación a los profesores sobre posibles mejoras en la coordinación o bien su reflejo en el acta.
Indicador de Seguimiento	La acción se reflejará en el acta de la reunión conjunta de la CAM y de la CGIC del Máster donde se revisan las actas.
Conseguido	S



F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 4. Profesorado

Recomendación: Se recomienda incentivar la participación del profesorado en cursos y proyectos para la mejora de la práctica docente.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-015323
Definición	Fomentar la participación de los profesores del Máster en cursos de formación de la UGR y en Proyectos de Innovación Docente.
Justificación	Recomendación de la DEVA: Aumentar la participación del profesorado en cursos de formación. Seguimiento interno: Aumentar la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	31/10/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Recordatorio de la necesidad de participación en cursos y proyectos en las reuniones del claustro de profesores. -Recordatorio también vía email al profesorado de la oferta de formación de la UGR y las distintas convocatorias para Proyectos de Innovación Docente. -A comienzo de curso, incentivar a los profesores en la realización de cursos de formación de la UGR, explicándoles las distintas ofertas de las que disponemos y plantear distintas temáticas posibles para desarrollar un Proyecto de Innovación Docente directamente relacionado con el Máster.
Indicador de Seguimiento	Incremento de profesores en la participación en cursos de formación y proyectos de Innovación. Actas 16 de la CAM y la CGICT.
Conseguido	S
F. Conseguido	31/10/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016512
Definición	Fomentar la participación del profesorado en cursos de formación de la UGR y en Proyectos de Innovación Docente
Justificación	Recomendación de la DEVA
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora del Título
F. Consecución Est.	30/12/2024
Actuaciones Desarrolladas	Información anual de las convocatorias de Proyectos de innovación y oferta de cursos.
Indicador de Seguimiento	Aumento de la participación.
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos
Recomendación: Se recomienda implementar orientación académica y profesional propia del máster.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016285
Definición	Aumentar la frecuencia de reuniones con el representante de alumnos, a tres veces por curso.
Justificación	Recomendación de la Deva en el Informe de renovación de la acreditación del Máster.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora y Secretaria
F. Consecución Est.	30/06/2021
Actuaciones Desarrolladas	Realización del calendario de reuniones: -1ª reunión: entre noviembre y diciembre. -2ª reunión: entre enero y febrero. -3ª reunión: final de mayo o junio
Indicador de Seguimiento	Actas de las reuniones accesibles en la web del máster (reuniones de coordinación).
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2021
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos
Código Acción	RA-R-016271
Definición	Incentivar a los profesores para hablar de forma específica de las salidas profesionales dentro de su asignatura.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe de la renovación de la acreditación del Máster.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	30/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Definición de la acción de mejora. -Información de la necesidad de poner en marcha esta acción ante el profesorado. -Seleccionar las asignaturas más propias para este fin.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión del máster donde se toma la decisión de la acción de mejora (Acta 16). Acta de la reunión del máster donde se recuerda al profesorado de poner en marcha las acciones de mejora que les afectan (Acta 15) Guías Didácticas de las asignaturas donde se contempla de forma específica un tema relativo a las salidas profesionales.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2020
Evidencias Consecución	
Código Acción	RA-R-015321
Definición	Mejorar la comunicación entre los estudiantes y los profesores, especialmente con la coordinación del Título.

Justificación	Recomendaciones de la DEVA y Seguimiento interno. Aumentar la satisfacción de los estudiantes respecto a la atención de reclamaciones y sugerencias. Aumento de la satisfacción del alumnado respecto a la web del Título, sobre la orientación académica y profesional, y recabar información sobre las causas del bajo grado de satisfacción del estudiante respecto a la planificación y desarrollo del Título y el cumplimiento de las expectativas respecto a este.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora y Secretaria
F. Consecución Est.	01/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	<p>Para mejorar la comunicación con los estudiantes y recabar información que nos ayude a aumentar la satisfacción de los estudiantes con distintos aspectos, se realizan diferentes reuniones con los alumnos: -1ª reunión, con el representante de alumnos: tuvo lugar el 13-12-2019 en el despacho nº 5 de la Facultad de Bellas Artes. Acta en el gestor documental. La reunión tiene como objetivo principal formalizar las posibles reclamaciones y sugerencias del colectivo de estudiantes, que serán recogidas por escrito. Estas mismas reuniones servirán para recabar información del alumnado respecto a la satisfacción del alumnado en cuanto a la orientación académica y profesional, expectativas respecto al Título y la planificación y desarrollo de las enseñanzas. -2ª reunión, con el representante de alumnos: No ha podido llevarse a cabo presencialmente debido a la adaptación de la docencia a la virtualidad, por lo que la reunión prevista se ha sustituido por reuniones cortas y continuas a través de whatsapp, email y llamadas telefónicas. En la segunda reunión informativa con todo el alumnado del Máster del 11-05-20 se llevaron todas las cuestiones que se han estado tratando con el representante de alumnos y también con el resto de alumnos de forma puntual. Así que el acta de esta reunión sirve también como acta de la segunda reunión con el representante de alumnos. -3ª reunión, con el conjunto de alumnos: Realizada el 26 del 11 del 2019. Acta disponible en el Gestor Documental. Se explica con detalle la estructura y funcionamiento de la web del Título haciendo hincapié en la ubicación de información relevante; esta reunión sirve también para aclarar dudas académicas y profesionales que pueda haber, a este respecto se sondea además al estudiante sobre sus expectativas en cuanto a la Titulación. -4ª reunión: Realizada el 11 de mayo del 2020. Acta disponible en el Gestor Documental. Esta reunión estaba prevista un poco antes, pero se tuvo que aplazar debido al confinamiento a causa del Covid-19, y en consecuencia hubo que adaptar la docencia a la enseñanza virtual y también todo tipo de acciones previstas. Se resolvieron dudas y se recogió información respecto a la satisfacción de los estudiantes en general (respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, al cumplimiento de las expectativas respecto al Título...).</p>
Indicador de Seguimiento	Actas de las reuniones mantenidas.
Conseguido	S
F. Conseguido	11/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016272
Definición	Realización de encuestas de satisfacción al alumnado respecto a las actividades complementarias.

Justificación	Recomendación: Mejorar la orientación profesional de los alumnos y el grado de satisfacción con respecto a las expectativas del título
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT
F. Consecución Est.	30/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Diseño de la encuesta. -Realización al término de cada actividad complementaria a la docencia (conferencias y talleres). -Extracción de resultados.
Indicador de Seguimiento	Diseño de las encuestas e informes de la extracción de resultados obtenidos tras la realización. Consultar documento "Diseño y resultados de las encuestas de satisfacción de actividades complementarias 19-20" en el gestor documental.
Conseguido	S
F. Conseguido	12/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-018687
Definición	Realización de las I Jornadas de Orientación Académica y Profesional del Máster en Dibujo
Justificación	Mejora de la satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional y respuesta a la recomendación de la DEVA recogida en el Informe Final para la renovación de la acreditación con fecha 30/07/2020.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	31/05/2023
Actuaciones Desarrolladas	-Solicitud de ayuda al Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento Centro de Empleo y Prácticas en la convocatoria específica de financiación de este tipo de jornadas. -Realización de las mismas.
Indicador de Seguimiento	-Realización de las mismas.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/06/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/noticias/jornadas-orientacion-profesional

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendación: Se recomienda tomar medidas para mejorar satisfacción con recursos y espacios disponibles para el desarrollo del título.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016276
Definición	Solicitar en la próxima convocatoria de Ayudas a la Docencia Práctica una ayuda para la compra de ordenadores y actualización de software.
Justificación	Recomendación Deva en el informe de renovación de la acreditación del Máster.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	30/06/2020

Actuaciones Desarrolladas	-Estudiar la necesidad y viabilidad real de espacio de trabajo con ordenadores para el alumnado. -Solicitar la ayuda en la convocatoria siguiente de ayuda a infraestructura de la UGR.
Indicador de Seguimiento	Copia de la ayuda solicitada: Documento "Solicitud de ampliación de infraestructura 19-20.pdf".
Conseguido	S
F. Conseguido	30/04/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-017301
Definición	Solicitar 4 equipos informáticos nuevos para el aula D6 e Informática II dentro del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica
Justificación	Mejora de la infraestructura del Máster
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	30/09/2022
Actuaciones Desarrolladas	Se ha venido solicitando esta ayuda en los tres últimos cursos académicos a través del Programa de Ayuda a la Docencia Práctica, obteniendo siempre un resultado negativo. No obstante, en este curso 22/23 el Departamento de Dibujo nos ha comprado dos ordenadores. Con la obtención de esta ayuda damos por finalizada esta acción de mejora aunque no se haya conseguido en su totalidad ya que vamos a generar una nueva acción de mejora más completa.
Indicador de Seguimiento	Solicitud de ayuda presentada cada año. Concesión de 2 ordenadores por el Departamento de Dibujo. Documento: "Solicitud Ayuda Programa Docencia Práctica 21-22".
Conseguido	S
F. Conseguido	13/01/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-018686
Definición	Solicitud de actualización de ordenadores disponibles en el Máster de Dibujo y su gestión a la Delegada de la Rectora para Universidad Digital
Justificación	Los ordenadores y el software disponibles están anticuados y la gestión de estos ordenadores resulta complicada y tediosa para el uso que se hace desde el máster.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Consecución Est.	01/10/2023
Actuaciones Desarrolladas	-Cita con la delegada. -Aprobación de la solicitud para compra mediante la ayuda de la docencia práctica del Departamento y del Decanato. -Compra en instalación de los ordenadores en la D6.
Indicador de Seguimiento	-Transmisión de la solicitud tanto de ordenadores nuevos como del cambio en gestión del software instalado a la Delegada. -Trámite y seguimiento de la solicitud.
Conseguido	S
F. Conseguido	31/10/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

**Criterio 6. Resultados****Recomendación:** Se recomienda revisar criterios de evaluación y calificación.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	SGC-P02-017300
Definición	Incorporar de nuevo la Matrícula de Honor en los TFM
Justificación	Recomendación de la DEVA, aunque no de forma directa, y mejorar la satisfacción de los estudiantes en cuanto a la gestión del TFM en general
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	30/09/2022
Actuaciones Desarrolladas	
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión donde se aprobaron las instrucciones para la adjudicación de Matrículas de Honor en TFM
Conseguido	S
F. Conseguido	24/11/2021
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016278
Definición	Revisión de los criterios de evaluación y calificación a partir de las Guías Docentes del curso académico 2020-21 y las actas de coordinación del profesorado 2019-20.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe de renovación de la acreditación del máster
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT y CAM
F. Consecución Est.	30/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Informar al profesorado de la necesidad de revisar los criterios de evaluación y calificación de las materias, así como de la importancia de la coordinación entre profesores. -Revisión de los criterios de evaluación y calificación de las Guías Docentes del curso 20-21. -Revisión de las actas de coordinación del profesorado del curso 19-20.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión de la CGICT y CAM donde figure la revisión.
Conseguido	S
F. Conseguido	10/07/2020
Código Acción	RA-R-015319
Definición	Seguimiento de las reuniones de coordinación docente (tanto vertical como horizontal) mediante la revisión de las actas de las reuniones mantenidas a final de curso.
Justificación	Recomendación de especial seguimiento de la DEVA. Detectar las causas y mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT y CAM
F. Consecución Est.	01/06/2020

Actuaciones Desarrolladas	-Petición a los profesores sobre la entrega de las actas. -Reunión de la CAM y CGICT para revisión de las mismas. -Informe de las comisiones sobre esta revisión y reflejo en el acta de la reunión. -Comunicación a los profesores sobre posibles mejoras en la coordinación o bien su reflejo en el acta.
Indicador de Seguimiento	La acción se reflejará en el acta de la reunión conjunta de la CAM y de la CGIC del Máster donde se revisan las actas.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 6. Resultados

Recomendación: Se recomienda tomar medidas para mejorar el nivel de satisfacción con la nueva planificación del título.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-015322
Definición	Dentro de la normativa interna del Título se establecerá que el alumno pueda proponer a la coordinación del Máster, a comienzos de curso, empresas donde realizar prácticas.
Justificación	Recomendación de la DEVA. Mejora de la oferta de prácticas externas.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - M ^a Carmen Hidalgo Rodríguez
F. Consecución Est.	04/10/2019
Actuaciones Desarrolladas	-Actualización de la normativa interna del Máster respecto a las Prácticas de Empresa. Recogida en el "Acta de reunión del Claustro de profesores y CAM_02-10-2019". -Informe de esta nueva actuación en la reunión de presentación del Máster del curso 19-20. -Informe de esta nueva actuación en la reunión de alumnos del primer trimestre. Recogida en el Acta del 26-11-2019. -Publicación de la normativa interna sobre Prácticas de empresa, que recoja esta instrucción, en la página web del Máster, en el banner específico: https://masteres.ugr.es/dibujo/pages/practicasempresa2019_2020
Indicador de Seguimiento	El acuerdo se registrará en el acta de la reunión donde se apruebe esa normativa y en el documento publicado en la web del Título donde se refleje la normativa.
Conseguido	S
F. Conseguido	02/10/2019
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016269
Definición	Elegir a un profesor responsable de las prácticas de empresa (que no sea la coordinadora del Máster).
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe provisional de renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM y CGICT
F. Consecución Est.	14/05/2020



Actuaciones Desarrolladas	-Informar al profesorado de la necesidad de la acción. -Buscar profesores candidatos. -Elección de representante entre los candidatos en reunión de la CAM
Indicador de Seguimiento	Acta de propuesta y elección de profesor responsable de las prácticas de empresa. Acta 16 de la CAM y la CGICT.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016268
Definición	Elegir un profesor encargado de aumentar la oferta de movilidad e incentivar la participación de los alumnos (distinto a la coordinadora del Máster).
Justificación	Los alumnos apenas solicitan movilidad.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Est. Consecución	14/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Consulta al profesorado del Máster y propuesta de candidatos. -Reunión de la CAM y la CGICT para proponer la conveniencia de la elección, propuesta de candidatos y elección.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión donde se aprueba la propuesta y elección del profesor. Acta "16-Acta-14-05-2020_Comisión Académica y CGICT.pdf"
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016271
Definición	Incentivar a los profesores para hablar de forma específica de las salidas profesionales dentro de su asignatura.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe de la renovación de la acreditación del Máster.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Est. Consecución	30/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Definición de la acción de mejora. -Información de la necesidad de poner en marcha esta acción ante el profesorado. -Seleccionar las asignaturas más propias para este fin.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión del máster donde se toma la decisión de la acción de mejora (Acta 16). Acta de la reunión del máster donde se recuerda al profesorado de poner en marcha las acciones de mejora que les afectan (Acta 15) Guías Didácticas de las asignaturas donde se contempla de forma específica un tema relativo a las salidas profesionales.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2020

Evidencias Consecución	Acta de la reunión del máster donde se toma la decisión de la acción de mejora (Acta 16). Acta de la reunión del máster donde se recuerda al profesorado de poner en marcha las acciones de mejora que les afectan (Acta 15) Guías Didácticas de las asignaturas donde se contempla de forma específica un tema relativo a las salidas profesionales.
Código Acción	RA-R-015321
Definición	Mejorar la comunicación entre los estudiantes y los profesores, especialmente con la coordinación del Título.
Justificación	Recomendaciones de la DEVA y Seguimiento interno. Aumentar la satisfacción de los estudiantes respecto a la atención de reclamaciones y sugerencias. Aumento de la satisfacción del alumnado respecto a la web del Título, sobre la orientación académica y profesional, y recabar información sobre las causas del bajo grado de satisfacción del estudiante respecto a la planificación y desarrollo del Título y el cumplimiento de las expectativas respecto a este.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora y secretaria
F. Consecución Est.	01/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	Para mejorar la comunicación con los estudiantes y recabar información que nos ayude a aumentar la satisfacción de los estudiantes con distintos aspectos, se realizan diferentes reuniones con los alumnos: -1ª reunión, con el representante de alumnos: tuvo lugar el 13-12-2019 en el despacho nº 5 de la Facultad de Bellas Artes. Acta en el gestor documental. La reunión tiene como objetivo principal formalizar las posibles reclamaciones y sugerencias del colectivo de estudiantes, que serán recogidas por escrito. Estas mismas reuniones servirán para recabar información del alumnado respecto a la satisfacción del alumnado en cuanto a la orientación académica y profesional, expectativas respecto al Título y la planificación y desarrollo de las enseñanzas. -2ª reunión, con el representante de alumnos: No ha podido llevarse a cabo presencialmente debido a la adaptación de la docencia a la virtualidad, por lo que la reunión prevista se ha sustituido por reuniones cortas y continuas a través de whatsapp, email y llamadas telefónicas. En la segunda reunión informativa con todo el alumnado del Máster del 11-05-20 se llevaron todas las cuestiones que se han estado tratando con el representante de alumnos y también con el resto de alumnos de forma puntual. Así que el acta de esta reunión sirve también como acta de la segunda reunión con el representante de alumnos. -3ª reunión, con el conjunto de alumnos: Realizada el 26 del 11 del 2019. Acta disponible en el Gestor Documental. Se explica con detalle la estructura y funcionamiento de la web del Título haciendo hincapié en la ubicación de información relevante; esta reunión sirve también para aclarar dudas académicas y profesionales que pueda haber, a este respecto se sondea además al estudiante sobre sus expectativas en cuanto a la Titulación. -4ª reunión: Realizada el 11 de mayo del 2020. Acta disponible en el Gestor Documental. Esta reunión estaba prevista un poco antes, pero se tuvo que aplazar debido al confinamiento a causa del Covid-19, y en consecuencia hubo que adaptar la docencia a la enseñanza virtual y también todo tipo de acciones previstas. Se resolvieron dudas y se recogió información respecto a la satisfacción de los estudiantes en general (respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, al cumplimiento de las expectativas respecto al Título...).
Indicador de Seguimiento	Actas de las reuniones mantenidas.



Conseguido	S
F. Conseguido	11/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016272
Definición	Realización de encuestas de satisfacción al alumnado respecto a las actividades complementarias.
Justificación	Recomendación: Mejorar la orientación profesional de los alumnos y el grado de satisfacción con respecto a las expectativas del título
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT
F. Consecución Est.	30/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Diseño de la encuesta. -Realización al término de cada actividad complementaria a la docencia (conferencias y talleres). -Extracción de resultados.
Indicador de Seguimiento	Diseño de las encuestas e informes de la extracción de resultados obtenidos tras la realización. Consultar documento "Diseño y resultados de las encuestas de satisfacción de actividades complementarias 19-20" en el gestor documental.
Conseguido	S
F. Conseguido	12/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016278
Definición	Revisión de los criterios de evaluación y calificación a partir de las Guías Docentes del curso académico 2020-21 y las actas de coordinación del profesorado 2019-20.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe de renovación de la acreditación del máster
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT y CAM
F. Consecución Est.	30/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Informar al profesorado de la necesidad de revisar los criterios de evaluación y calificación de las materias, así como de la importancia de la coordinación entre profesores. -Revisión de los criterios de evaluación y calificación de las Guías Docentes del curso 20-21. -Revisión de las actas de coordinación del profesorado del curso 19-20.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión de la CGICT y CAM donde figure la revisión.
Conseguido	S
F. Conseguido	10/07/2020
Evidencias Consecución	Acta de la reunión de la CGICT y CAM donde figure la revisión.
Código Acción	RA-R-015319
Definición	Seguimiento de las reuniones de coordinación docente (tanto vertical como horizontal) mediante la revisión de las actas de las reuniones mantenidas a final de curso.

Justificación	Recomendación de especial seguimiento de la DEVA. Detectar las causas y mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT y CAM
F. Consecución Est.	01/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Petición a los profesores sobre la entrega de las actas. -Reunión de la CAM y CGICT para revisión de las mismas. -Informe de las comisiones sobre esta revisión y reflejo en el acta de la reunión. -Comunicación a los profesores sobre posibles mejoras en la coordinación o bien su reflejo en el acta.
Indicador de Seguimiento	La acción se reflejará en el acta de la reunión conjunta de la CAM y de la CGIC del Máster donde se revisan las actas.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda implementar acciones para mejorar la valoración de las prácticas externas.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-015322
Definición	Dentro de la normativa interna del Título se establecerá que el alumno pueda proponer a la coordinación del Máster, a comienzos de curso, empresas donde realizar prácticas.
Justificación	Recomendación de la DEVA. Mejora de la oferta de prácticas externas.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - M ^a Carmen Hidalgo Rodríguez
F. Consecución Est.	04/10/2019
Actuaciones Desarrolladas	-Actualización de la normativa interna del Máster respecto a las Prácticas de Empresa. Recogida en el "Acta de reunión del Claustro de profesores y CAM_02-10-2019". -Informe de esta nueva actuación en la reunión de presentación del Máster del curso 19-20. -Informe de esta nueva actuación en la reunión de alumnos del primer trimestre. Recogida en el Acta del 26-11-2019. -Publicación de la normativa interna sobre Prácticas de empresa, que recoja esta instrucción, en la página web del Máster, en el banner específico: https://masteres.ugr.es/dibujo/pages/practicasempresa2019_2020
Indicador de Seguimiento	El acuerdo se registrará en el acta de la reunión donde se apruebe esa normativa y en el documento publicado en la web del Título donde se refleje la normativa.
Conseguido	S
F. Conseguido	02/10/2019
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016269

Definición	Elegir a un profesor responsable de las prácticas de empresa (que no sea la coordinadora del Máster).
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe provisional de renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM y CGICT
F. Consecución Est.	14/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Informar al profesorado de la necesidad de la acción. -Buscar profesores candidatos. -Elección de representante entre los candidatos en reunión de la CAM
Indicador de Seguimiento	Acta de propuesta y elección de profesor responsable de las prácticas de empresa. Acta 16 de la CAM y la CGICT.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-018688
Definición	Mejora de la variedad e idoneidad de las entidades que colaboran con las prácticas externas
Justificación	Baja satisfacción de los estudiantes con respecto a la oferta de entidades de prácticas de empresa y, al mismo tiempo, atender a la recomendación de la DEVA en el Informe Final para la renovación de la acreditación (30/07/2020).
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora de prácticas
F. Consecución Est.	31/12/2023
Actuaciones Desarrolladas	Revisión de la oferta de entidades, búsqueda de nuevas entidades relacionadas con los perfiles del máster, reparto de las plazas ofertadas por las nuevas entidades...
Indicador de Seguimiento	-Variedad y calidad en las empresas que colaboran con las prácticas externas. - Mejora de la satisfacción de los estudiantes con respecto a estas prácticas.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/12/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda implementar medidas para mejorar la valoración de los estudiantes sobre las expectativas del título.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-015322
Definición	Dentro de la normativa interna del Título se establecerá que el alumno pueda proponer a la coordinación del Máster, a comienzos de curso, empresas donde realizar prácticas.
Justificación	Recomendación de la DEVA. Mejora de la oferta de prácticas externas.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - M ^a Carmen Hidalgo Rodríguez
F. Consecución Est.	04/10/2019

Actuaciones Desarrolladas	-Actualización de la normativa interna del Máster respecto a las Prácticas de Empresa. Recogida en el "Acta de reunión del Claustro de profesores y CAM_02-10-2019". -Informe de esta nueva actuación en la reunión de presentación del Máster del curso 19-20. -Informe de esta nueva actuación en la reunión de alumnos del primer trimestre. Recogida en el Acta del 26-11-2019. -Publicación de la normativa interna sobre Prácticas de empresa, que recoja esta instrucción, en la página web del Máster, en el banner específico: https://masteres.ugr.es/dibujo/pages/practicasempresa2019_2020
Indicador de Seguimiento	El acuerdo se registrará en el acta de la reunión donde se apruebe esa normativa y en el documento publicado en la web del Título donde se refleje la normativa.
Conseguido	S
F. Conseguido	02/10/2019
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-015397
Definición	La CAM y la CGIC estudiarán las posibles causas por las que la satisfacción de los estudiantes ante el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación son bajas.
Justificación	Baja satisfacción de los estudiantes respecto al grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM y CGICT
F. Est. Consecución	30/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	Se tendrán en cuenta los resultados de las encuestas de satisfacción y la información recabada del representante de alumnos. Se tendrá en cuenta la información recabada de las reuniones conjuntas de alumnos. También se harán encuestas de satisfacción específicas internas sobre las actividades complementarias llevadas a cabo (conferencias y talleres) y se valorarán sus resultados. Toda esta información se valorará en una reunión específica de la CAM la CGIC para poder encontrar las posibles causas.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión donde se expongan las valoraciones.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-015321
Definición	Mejorar la comunicación entre los estudiantes y los profesores, especialmente con la coordinación del Título.
Justificación	Recomendaciones de la DEVA y Seguimiento interno. Aumentar la satisfacción de los estudiantes respecto a la atención de reclamaciones y sugerencias. Aumento de la satisfacción del alumnado respecto a la web del Título, sobre la orientación académica y profesional, y recabar información sobre las causas del bajo grado de satisfacción del estudiante respecto a la planificación y desarrollo del Título y el cumplimiento de las expectativas respecto a este.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora y Secretaria

F. Consecución	Est. 01/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	<p>Para mejorar la comunicación con los estudiantes y recabar información que nos ayude a aumentar la satisfacción de los estudiantes con distintos aspectos, se realizan diferentes reuniones con los alumnos: -1ª reunión, con el representante de alumnos: tuvo lugar el 13-12-2019 en el despacho nº 5 de la Facultad de Bellas Artes. Acta en el gestor documental. La reunión tiene como objetivo principal formalizar las posibles reclamaciones y sugerencias del colectivo de estudiantes, que serán recogidas por escrito. Estas mismas reuniones servirán para recabar información del alumnado respecto a la satisfacción del alumnado en cuanto a la orientación académica y profesional, expectativas respecto al Título y la planificación y desarrollo de las enseñanzas. -2ª reunión, con el representante de alumnos: No ha podido llevarse a cabo presencialmente debido a la adaptación de la docencia a la virtualidad, por lo que la reunión prevista se ha sustituido por reuniones cortas y continuas a través de whatsapp, email y llamadas telefónicas. En la segunda reunión informativa con todo el alumnado del Máster del 11-05-20 se llevaron todas las cuestiones que se han estado tratando con el representante de alumnos y también con el resto de alumnos de forma puntual. Así que el acta de esta reunión sirve también como acta de la segunda reunión con el representante de alumnos. -3ª reunión, con el conjunto de alumnos: Realizada el 26 del 11 del 2019. Acta disponible en el Gestor Documental. Se explica con detalle la estructura y funcionamiento de la web del Título haciendo hincapié en la ubicación de información relevante; esta reunión sirve también para aclarar dudas académicas y profesionales que pueda haber, a este respecto se sondea además al estudiante sobre sus expectativas en cuanto a la Titulación. -4ª reunión: Realizada el 11 de mayo del 2020. Acta disponible en el Gestor Documental. Esta reunión estaba prevista un poco antes, pero se tuvo que aplazar debido al confinamiento a causa del Covid-19, y en consecuencia hubo que adaptar la docencia a la enseñanza virtual y también todo tipo de acciones previstas. Se resolvieron dudas y se recogió información respecto a la satisfacción de los estudiantes en general (respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, al cumplimiento de las expectativas respecto al Título...).</p>
Indicador de Seguimiento	Actas de las reuniones mantenidas.
Conseguido	S
F. Conseguido	11/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_re motos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-017290
Definición	Potenciar la participación de la Secretaría del Máster y Representante del profesorado en las reuniones con la Representante de alumnos para la recogida de sugerencias y quejas. Iniciar la reunión informando sobre la actuación respecto a las sugerencias y quejas anteriores.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el último informe y aumento de la satisfacción del colectivo de estudiantes a este respecto.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Secretaría del Máster y Representante del profesorado
F. Consecución	Est. 30/09/2022

Actuaciones Desarrolladas	-Reuniones con el representante de alumnos y con el conjunto de los estudiantes. -Participación más activa del representante del profesorado (Secretaría del máster). -Recogida por escrito de estas reuniones y posibles reclamaciones o quejas y atendidas en la reunión siguiente o bien vía comunicándose vía email si fuera necesario.
Indicador de Seguimiento	Aumento de los resultados de satisfacción por parte de los estudiantes respecto a la atención de sugerencias y reclamaciones.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/10/2022
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016272
Definición	Realización de encuestas de satisfacción al alumnado respecto a las actividades complementarias.
Justificación	Recomendación: Mejorar la orientación profesional de los alumnos y el grado de satisfacción con respecto a las expectativas del título
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT
F. Est. Consecución	30/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Diseño de la encuesta. -Realización al término de cada actividad complementaria a la docencia (conferencias y talleres). -Extracción de resultados.
Indicador de Seguimiento	Diseño de las encuestas e informes de la extracción de resultados obtenidos tras la realización. Consultar documento "Diseño y resultados de las encuestas de satisfacción de actividades complementarias 19-20" en el gestor documental.
Conseguido	S
F. Conseguido	12/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-018687
Definición	Realización de las I Jornadas de Orientación Académica y Profesional del Máster en Dibujo
Justificación	Mejora de la satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional y respuesta a la recomendación de la DEVA recogida en el Informe Final para la renovación de la acreditación con fecha 30/07/2020.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Est. Consecución	31/05/2023
Actuaciones Desarrolladas	-Solicitud de ayuda al Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento Centro de Empleo y Prácticas en la convocatoria específica de financiación de este tipo de jornadas. -Realización de las mismas.
Indicador de Seguimiento	-Realización de las mismas.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/06/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/noticias/jornadas-orientacion-profesional

Código Acción	RA-R-015319
Definición	Seguimiento de las reuniones de coordinación docente (tanto vertical como horizontal) mediante la revisión de las actas de las reuniones mantenidas a final de curso.
Justificación	Recomendación de especial seguimiento de la DEVA. Detectar las causas y mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT y CAM
F. Consecución Est.	01/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Petición a los profesores sobre la entrega de las actas. -Reunión de la CAM y CGICT para revisión de las mismas. -Informe de las comisiones sobre esta revisión y reflejo en el acta de la reunión. -Comunicación a los profesores sobre posibles mejoras en la coordinación o bien su reflejo en el acta.
Indicador de Seguimiento	La acción se reflejará en el acta de la reunión conjunta de la CAM y de la CGIC del Máster donde se revisan las actas.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda tomar medidas para mejorar la valoración sobre la orientación académica y profesional.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-015322
Definición	Dentro de la normativa interna del Título se establecerá que el alumno pueda proponer a la coordinación del Máster, a comienzos de curso, empresas donde realizar prácticas.
Justificación	Recomendación de la DEVA. Mejora de la oferta de prácticas externas.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - M ^a Carmen Hidalgo Rodríguez
F. Consecución Est.	04/10/2019
Actuaciones Desarrolladas	-Actualización de la normativa interna del Máster respecto a las Prácticas de Empresa. Recogida en el "Acta de reunión del Claustro de profesores y CAM_02-10-2019". -Informe de esta nueva actuación en la reunión de presentación del Máster del curso 19-20. -Informe de esta nueva actuación en la reunión de alumnos del primer trimestre. Recogida en el Acta del 26-11-2019. -Publicación de la normativa interna sobre Prácticas de empresa, que recoja esta instrucción, en la página web del Máster, en el banner específico: https://masteres.ugr.es/dibujo/pages/practicasempresa2019_2020
Indicador de Seguimiento	El acuerdo se registrará en el acta de la reunión donde se apruebe esa normativa y en el documento publicado en la web del Título donde se refleje la normativa.
Conseguido	S
F. Conseguido	02/10/2019



Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016269
Definición	Elegir a un profesor responsable de las prácticas de empresa (que no sea la coordinadora del Máster).
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe provisional de renovación de la acreditación
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM y CGICT
F. Consecución Est.	14/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Informar al profesorado de la necesidad de la acción. -Buscar profesores candidatos. -Elección de representante entre los candidatos en reunión de la CAM
Indicador de Seguimiento	Acta de propuesta y elección de profesor responsable de las prácticas de empresa. Acta 16 de la CAM y la CGICT.
Conseguido	S
F. Conseguido	14/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016271
Definición	Incentivar a los profesores para hablar de forma específica de las salidas profesionales dentro de su asignatura.
Justificación	Recomendación de la DEVA en el informe de la renovación de la acreditación del Máster.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	30/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Definición de la acción de mejora. -Información de la necesidad de poner en marcha esta acción ante el profesorado. -Seleccionar las asignaturas más propias para este fin.
Indicador de Seguimiento	Acta de la reunión del máster donde se toma la decisión de la acción de mejora (Acta 16). Acta de la reunión del máster donde se recuerda al profesorado de poner en marcha las acciones de mejora que les afectan (Acta 15) Guías Didácticas de las asignaturas donde se contempla de forma específica un tema relativo a las salidas profesionales.
Conseguido	S
F. Conseguido	30/09/2020
Evidencias Consecución	
Código Acción	RA-R-015321
Definición	Mejorar la comunicación entre los estudiantes y los profesores, especialmente con la coordinación del Título.

Justificación	Recomendaciones de la DEVA y Seguimiento interno. Aumentar la satisfacción de los estudiantes respecto a la atención de reclamaciones y sugerencias. Aumento de la satisfacción del alumnado respecto a la web del Título, sobre la orientación académica y profesional, y recabar información sobre las causas del bajo grado de satisfacción del estudiante respecto a la planificación y desarrollo del Título y el cumplimiento de las expectativas respecto a este.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora y Secretaria
F. Consecución Est.	01/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	<p>Para mejorar la comunicación con los estudiantes y recabar información que nos ayude a aumentar la satisfacción de los estudiantes con distintos aspectos, se realizan diferentes reuniones con los alumnos: -1ª reunión, con el representante de alumnos: tuvo lugar el 13-12-2019 en el despacho nº 5 de la Facultad de Bellas Artes. Acta en el gestor documental. La reunión tiene como objetivo principal formalizar las posibles reclamaciones y sugerencias del colectivo de estudiantes, que serán recogidas por escrito. Estas mismas reuniones servirán para recabar información del alumnado respecto a la satisfacción del alumnado en cuanto a la orientación académica y profesional, expectativas respecto al Título y la planificación y desarrollo de las enseñanzas. -2ª reunión, con el representante de alumnos: No ha podido llevarse a cabo presencialmente debido a la adaptación de la docencia a la virtualidad, por lo que la reunión prevista se ha sustituido por reuniones cortas y continuas a través de whatsapp, email y llamadas telefónicas. En la segunda reunión informativa con todo el alumnado del Máster del 11-05-20 se llevaron todas las cuestiones que se han estado tratando con el representante de alumnos y también con el resto de alumnos de forma puntual. Así que el acta de esta reunión sirve también como acta de la segunda reunión con el representante de alumnos. -3ª reunión, con el conjunto de alumnos: Realizada el 26 del 11 del 2019. Acta disponible en el Gestor Documental. Se explica con detalle la estructura y funcionamiento de la web del Título haciendo hincapié en la ubicación de información relevante; esta reunión sirve también para aclarar dudas académicas y profesionales que pueda haber, a este respecto se sondea además al estudiante sobre sus expectativas en cuanto a la Titulación. -4ª reunión: Realizada el 11 de mayo del 2020. Acta disponible en el Gestor Documental. Esta reunión estaba prevista un poco antes, pero se tuvo que aplazar debido al confinamiento a causa del Covid-19, y en consecuencia hubo que adaptar la docencia a la enseñanza virtual y también todo tipo de acciones previstas. Se resolvieron dudas y se recogió información respecto a la satisfacción de los estudiantes en general (respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, al cumplimiento de las expectativas respecto al Título...).</p>
Indicador de Seguimiento	Actas de las reuniones mantenidas.
Conseguido	S
F. Conseguido	11/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-017299
Definición	Participar activamente en las Jornadas de Orientación Profesional que propone la Facultad de Bellas Artes cada año.



Justificación	Recomendación de la DEVA: Mejorar la satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación profesional
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CAM
F. Consecución Est.	30/09/2022
Actuaciones Desarrolladas	Informar a los alumnos sobre las Jornadas y su importancia. Participación de profesores del Máster en las Jornadas y fomentar la participación de los alumnos en las Jornadas.
Indicador de Seguimiento	Actas de alumnos y representante de alumnos. Programa de las Jornadas.
Conseguido	S
F. Conseguido	13/01/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-016272
Definición	Realización de encuestas de satisfacción al alumnado respecto a las actividades complementarias.
Justificación	Recomendación: Mejorar la orientación profesional de los alumnos y el grado de satisfacción con respecto a las expectativas del título
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - CGICT
F. Consecución Est.	30/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	-Diseño de la encuesta. -Realización al término de cada actividad complementaria a la docencia (conferencias y talleres). -Extracción de resultados.
Indicador de Seguimiento	Diseño de las encuestas e informes de la extracción de resultados obtenidos tras la realización. Consultar documento "Diseño y resultados de las encuestas de satisfacción de actividades complementarias 19-20" en el gestor documental.
Conseguido	S
F. Conseguido	12/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	RA-R-018687
Definición	Realización de las I Jornadas de Orientación Académica y Profesional del Máster en Dibujo
Justificación	Mejora de la satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional y respuesta a la recomendación de la DEVA recogida en el Informe Final para la renovación de la acreditación con fecha 30/07/2020.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	31/05/2023
Actuaciones Desarrolladas	-Solicitud de ayuda al Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento Centro de Empleo y Prácticas en la convocatoria específica de financiación de este tipo de jornadas. -Realización de las mismas.
Indicador de Seguimiento	-Realización de las mismas.
Conseguido	S



F. Conseguido	01/06/2023
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/informacion/noticias/jornadas-orientacion-profesional
Código Acción	RA-R-016270
Definición	Revisión y ajuste de las instrucciones para la elección y adjudicación de tutor para TFM
Justificación	Recomendación DEVA en el informe provisional.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Consecución Est.	12/05/2020
Actuaciones Desarrolladas	Revisión de las instrucciones para la selección de tutor para TFM para hacerlas más completas y claras. Actualización de la publicación del documento en la página web del Máster.
Indicador de Seguimiento	Publicación de la actualización de las instrucciones tanto en la página Web como en el gestor documental: "Instrucciones para la solicitud y asignación de tutor para TFM" Enlace en la web: https://masteres.ugr.es/dibujo/pages/investigacion/instrucciones_solicitud_asignacion_tutor_tfm
Conseguido	S
F. Conseguido	12/05/2020
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/dibujo/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora



ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
1. (Tabla 1.2.)	La satisfacción del estudiantado con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones es baja.	SGC-P06-019133
6. (Tabla 6.4.)	La satisfacción general del estudiantado con el programa formativo ha ido decreciendo en los últimos tres años.	SGC-P01-019135
2. (Tabla 2.1.)	La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción sigue siendo baja, se mantiene la acción de mejora.	RA-R-016536
4. (Tabla 4.5. Sin datos)	Si bien hay evidencias de la participación del profesorado en el Plan FIDO, es susceptible de mejora y por tanto se mantiene la acción.	RA-R-016512

ANEXO 3.
Cuadro de mando de indicadores
CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,87	1,04	-	-	3,69	1,38	3,57	1,04	4,37	0,63
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	-	-	4,73	0,65	4,47	0,64	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,33	1,15	3,58	0,90
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/dibujo/	7887		7990		8446		7759		7577	

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	3,30	1,22	-	-	2,47	1,41	2,82	1,37	2,36	2,06
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	-	-	-	-	4,45	0,93	4,50	0,93	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	70,59%	11,76%	45,71%	65,00%	65,00%
Profesorado (%)	-	41,18%	50,00%	39,13%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	3	12
Estudiantado de prácticas (%)	15,38%	-	45,71%	-	-

Tutores de prácticas externas (%)	66,67%	-	60,00%	70,00%	40,00%
-----------------------------------	--------	---	--------	--------	--------

* En el curso 2018/19 no hay datos para el PDI ni del PTGAS dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	3,783	1,04	0	0	3,25	1,48	3,17	1,4	4,53	0,81

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	77	100	68	44	82
Ratio solicitud/oferta	1,71	2,22	1,94	1,26	2,34
Número de plazas ofertadas	45	45	35	35	35
Número de matrículas	33	54	35	40	40
Número de matrículas en primera preferencia	32	35	26	25	27
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	33	45	32	35	35
Nota media de admisión.	7.63	7.73	7.75	7.79	7.91
Nota mínima de admisión.	10	5.71	6.64	6.72	6.48

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,39	1,01	0,00	-	3,23	1,79	3,09	1,25	4,15	0,83
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	-	-	4,33	0,52	4,38	0,74	-	-

Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,67	0,58	3,33	0,98
---	---	---	---	---	---	---	------	------	------	------

CRITERIO 4. PROFESORADO
Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	21	21	22	23	24
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	4	4	4	4	5
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	25	25	26	27	29
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	15	16	17	18	19
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	71,43%	76,19%	77,27%	78,26%	79,17%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	17	17	18	19	19
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	80,95%	80,95%	81,82%	82,61%	79,17%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	17	17	18	19	19
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	80,95%	80,95%	81,82%	82,61%	79,17%

Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	3	3	3	4	5
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	10	10	10	10	10
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	1	2	3	4	4
Profesor contratado doctor interino	1	2	3	4	4
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	2	1	1	1	0
Personal de investigación	0	0	0	0	0
Otras categorías	4	3	2	4	1

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	7	8	8	8	7
1	3	2	3	2	3
2	2	1	1	4	5
3	6	4	4	4	3
4	1	3	3	2	3
5	0	2	2	3	2
6 o más sexenios	0	0	0	0	1

Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	0	5	6	2	0
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	2	0	0	1	4
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	2	2	2	0	2
Más 15 años	0	8	8	12	21

Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO

Pendiente obtención de datos

Documento en Acceso Restringido

Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	42		158		152		159		70	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,67	0,74	4,37	1,04	4,5	0,89	4,31	1,15	4,236	1,034
Dimensión II: Competencias Docentes	4,63	0,87	4,39	1,03	4,46	0,91	4,28	1,18	4,307	0,997
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,58	0,93	4,25	1,06	4,36	0,95	4,22	1,25	4,15	1,07
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,53	1,04	4,56	0,94	4,61	0,77	4,40	1,12	4,279	1,233
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,58	0,94	4,34	1,05	4,36	1,01	4,26	1,20	4,171	1,129
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3,667	0,577	3,33	0,78

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA
Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,83	0,93	-	-	3,26	1,74	3,73	1,30	4,17	0,78
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	-	-	4,64	0,50	4,38	0,44	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	4,67	0,58	3,25	0,75
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,58	0,97	-	-	3,00	1,58	3,70	1,18	2,26	2,09
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,81	0,37	-	-

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		1	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,09	1,20	0,00	0,00	3,33	1,15	3,11	1,20	3,83	0,92
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	-	-	4,21	0,79	3,93	0,91	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	3,33	1,15	2,67	0,98

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	4,25	0,00	-	-	3,50	1,51			-	-
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	3,50	0,58	-	-	2,85	1,34			-	-
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	-	-	-	-	-	-			-	-
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	5,00	0,00	-	-	5,00	0,00	5,00	0,00	4,50	0,71

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,19%	0,22%	0,42%	0,00%	0,16%
% aprobados	4,66%	8,96%	12,08%	8,85%	6,27%
% notables	48,54%	42,55%	37,71%	37,86%	38,91%
% sobresalientes	34,37%	41,43%	37,71%	41,07%	38,59%
% matrículas	0,78%	0,56%	1,46%	2,75%	3,70%
% no presentados	11,46%	6,28%	10,62%	9,47%	12,37%

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	3,23%	11,54%	14,29%	12,50%	5,26%
% notables	41,94%	38,46%	25,71%	32,50%	34,21%
% sobresalientes	29,03%	40,38%	37,14%	35,00%	31,58%
% matrículas	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	5,26%
% no presentados	25,80%	9,62%	22,86%	17,50%	23,69%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	0,00%	87,88%	93,33%	87,50%	91,43%
Tasa de abandono	0,00%	6,06%	4,44%	9,38%	5,71%
Tasa de eficiencia	96,91%	94,78%	95,97%	92,96%	92,65%
Tasa de éxito	99,78%	99,64%	99,57%	100,00%	99,80%
Tasa de rendimiento	91,50%	94,83%	90,10%	93,15%	91,18%
Duración media de los estudios	1	1.03	1.01	1.03	1.03

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,75	0,99	3,50	1,25	3,56	1,31	3,26	1,14	2,38	2,08
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	-	-	4,82	0,40	4,75	0,46	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	4,00	1,00	3,50	1,00

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad
Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	2,91	1,19	-	-	2,63	1,27	3,26	1,25	3,63	0,83
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	-	-	-	-	4,50	0,71	4,63	0,74	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,33	2,08	2,50	1,09
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	3,34	1,11	-	-	2,88	1,51	3,13	1,32	4,12	0,76
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	-	-	-	-	4,55	0,69	4,75	0,46	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	3,67	1,53	3,25	0,45

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	4(17.79%)	12(30.77%)	10 (34.48%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	6(26.06%)	10(25.64%)	5 (17.24%)	*	*
Tasas de paro	13(56.52%)	17(43.59%)	14 (48.28%)	*	*
Desconocido	8(25.81%)	13 (25.00%)	3 (9.38%)	*	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	9 (39.13%)	20 (50.00%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	2 (8.70%)	9 (22.50%)	*	*	*
Tasas de paro	12 (52.17%)	11 (27.50%)	*	*	*
Desconocido	8 (25.81%)	12 (23.08%)	*	*	*

***Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	nov-23
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Pendiente actualización